

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LIC. EN ADMINISTRACION.

LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ¿IMPULSORAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA?

PERIODO 1982 - 1995

ADRIAN PACHECO VAZQUEZ

91331285

ASESOR EDUARDO VILLEGAS HERNANDEZ

1/12/95
50000000
22/00-1/97

México D., F. Diciembre 1995.

A Adrián, Daisy, Janet, la Generación "x" (1968 - 1972)
y a todos los que luchan por ser mejores cada día.

No existe peor daño que el negar nuestra realidad.

Adrián Pacheco V.

INDICE

Introducción	3
Capítulo I. Evolución del sistema bancario mexicano	7
1.1 Primera etapa: Del Monte de Piedad de Animas (1775) al primer Código de Comercio (1884)	7
1.2 Segunda etapa: Del segundo Código de Comercio (1889) a la Revolución de 1910	11
1.3 Alvaro Obregón y la suspensión de la confiscación bancaria	14
1.4 De la creación del Banco de México a la Ley del Mercado de Valores	15
1.5 Banca Múltiple	21
1.6 Nacionalización bancaria	24
1.7 Privatización bancaria	26
Capítulo II. El Sistema Financiero Mexicano	31
2.1 Evolución estructural del SFM	32
2.1.1 Organigrama del SFM con la existencia de la banca especializada	32
2.1.2 Organigrama del SFM con la existencia de la banca múltiple	34
2.1.3 Organigrama del SFM durante la nacionalización bancaria	35
2.1.4 Organigrama del SFM posterior a la reprivatización bancaria	39
2.1.5 Últimas modificaciones al organigrama del SFM	41
2.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	43
2.3 Banco de México	44
2.4 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	47
2.5 Organizaciones Auxiliares de Crédito	49
2.5.1 Almacenes Generales de Depósito	50
2.5.2 Arrendadoras Financieras	51
2.5.3 Sociedades de Ahorro y Préstamo	52

2.5.4 Uniones de Crédito	52
2.5.5 Empresas de Factoraje Financiero	53
2.5.6 Compra Venta Habitual y Profesional de Divisas	55
Capítulo III. El crédito bancario en México	57
3.1 Concepto de crédito	57
3.2 Instituciones bancarias que pueden otorgar crédito	58
3.3 Banca Múltiple	59
3.4 Banca de Desarrollo	63
3.5 Tipos de crédito bancario	64
3.6 Puntos a considerar por parte del solicitante del crédito	66
3.7 Documentación a presentar para solicitar un crédito bancario	67
Capítulo IV. Crédito bancario en el sector manufacturero	71
4.1 Cronología del avance manufacturero	72
4.2 Apalancamiento de la industria manufacturera	88
4.3 Cartera vencida de la industria manufacturera	92
4.4 Crecimiento de un adeudo en moratoria	98
Conclusiones	101
Anexo	105
Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la década de 1980 y hasta nuestros días el sistema financiero mexicano ha sufrido los mayores cambios de su historia, las transformaciones siempre han buscado el desarrollo de nuestro país. Las diversas modificaciones inician con el ex Presidente José López Portillo cuando en el año de 1982 determina nacionalizar al sistema bancario, y el ex mandatario Miguel de la Madrid Hurtado decreta en el año de 1985 la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito (reformada en 1993), el también ex Presidente Carlos Salinas de Gortari decretó la Ley de Instituciones de Crédito en el año de 1990 (acción que es considerada como el primer paso para efectuar la desincorporación de 18 instituciones bancarias), y el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León promovió (vía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) la creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Esta tesis se encuentra dividida en tres partes fundamentales y una más de conclusiones. En la primera de ellas y como primer punto me propongo dar a conocer la evolución del sistema bancario, desde la creación de la que es conocida como la primera institución de crédito en nuestro país hasta la actual desincorporación bancaria. En el segundo punto serán analizados los diversos cambios en la estructura del sistema financiero.

En la segunda parte es efectuado el seguimiento de los diversos trámites y las dificultades que enfrentan los solicitantes de crédito bancario. La tercera parte es un análisis de la relación entre la industria manufacturera y las instituciones bancarias, para lo cual son planteadas las siguientes hipótesis:

Hi: Las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo durante la etapa de estatización (1982 -1991) no canalizaron los suficientes recursos a la industria manufacturera.

Ho: Las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo durante la etapa que duró la estatización canalizaron suficientes recursos a la industria manufacturera.

Hi: Las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo ahora en su etapa de banca privada y banca nacional (1992 - 1995) no han impulsado de manera eficiente a la industria manufacturera.

Ho: Las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo ahora en su etapa de banca privada y banca nacional (1992 - 1995) han impulsado de manera eficiente a la industria manufacturera.

Una de las razones para considerar a la industria manufacturera como un punto de referencia para entender la relación entre la banca y la industria es por el hecho que el sector manufacturero tiene nueve grandes divisiones y entre ellas puede observarse una gran cantidad y variedad de subsectores productivos.

Considero conveniente indicarle al lector que para el caso de esta tesis y como una forma de unificar criterios las cantidades del año de 1991 serán consideradas como parte de la banca privada nacionalizada (aunque existieron algunas desincorporaciones de instituciones) y a partir del año de 1992 las cifras de la banca comercial serán consideradas como entidades desincorporadas sin considerar la fecha exacta de la desincorporación, además de haber transformado las cantidades a nuevos pesos.

CAPITULO I. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

El conocer la evolución del sistema bancario de nuestro país es importante para entender los aciertos y errores cometidos en materia bancaria y económica durante el transcurso de nuestra historia. El sistema bancario mexicano difícilmente puede estar libre de turbulencias nacionales e internacionales, por eso la importancia de analizarlo, comprenderlo y adaptarlo a las nuevas necesidades de la nación y del mundo.

1.1 PRIMERA ETAPA: DEL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS (1775) AL PRIMER CÓDIGO DE COMERCIO (1884).

En el año de 1775 y gracias a la donación de \$300,000 pesos por parte de Don Pedro Romero de Terreros es fundado lo que se conoce como el primer organismo de crédito en México, el cual fue el Monte de Piedad de Animas (hoy mejor conocido como el Nacional Monte de Piedad), dentro de las funciones principales que tenía en sus comienzos era el de conceder préstamos, recibir depósitos, además de la venta de las prendas que no eran rescatadas. El Monte de Piedad de Animas en sus inicios no cobraba intereses, su sostenimiento fue únicamente a base de limosnas y obsequios de sus clientes, esta forma de financiamiento fracasó por lo que a partir del año de 1781 comienza a cobrar intereses. El segundo organismo de crédito surgió hasta el año de 1784 y fue el Banco del Avío de Minas, fue creado con la intención de financiar a los mineros que carecían de recursos para iniciar o seguir explotando los yacimientos mineros del país. Este banco debía facilitar préstamos refaccionarios y aceptar capitales a rédito. El favoritismo en el otorgamiento de los créditos además de las diversas presiones que recibía por parte de la Corona Española fueron la causa que cerrara a los pocos años de consumada la Independencia.

Una vez que nuestro país consiguió su Independencia de España, pasamos una gran depresión económica debido a la fuga de recursos y por consiguiente la paralización de las diversas actividades productivas. El naciente gobierno decide fundar en el año de 1830 el Banco del Avío para fomentar el desarrollo de la industria, este banco duró un promedio de 12 años, debido principalmente a las grandes dificultades que presentó al no tener los recursos suficientes para fomentar la industria, además de las dificultades políticas que tenía el país en su naciente vida independiente y la corrupción creada en el seno del banco.

En 1837 el Gobierno auspició con los ingresos de derechos y contribuciones además de los préstamos conseguidos tanto en el país como en el extranjero, la creación del Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, con el propósito de retirar de circulación las monedas de cobre para ser sustituidas por otras de metales más preciosos, el cambio de moneda fue principalmente porque las monedas de cobre no gozaban de un valor estable y por la gran cantidad de monedas falsificadas que existía en el país. El Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre devaluó la moneda en un 50%, con el fin de cubrir el déficit de la Hacienda Pública. La falta de confianza por parte del público además de los actos como la devaluación, llevaron a que el General Antonio López de Santa Anna decretara el cierre de este banco en 1841.

Es de destacar en esta parte de nuestra historia, que a pesar del fracaso de el Banco de Avío para el Fomento de la Industria (1830-1842) y el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre (1837-1841) fueron los primeros intentos bancarios por parte del gobierno por captar recursos financieros privados tanto internos (nacionales) como a base de recursos externos, además de hacer circular el poco dinero con que contaba el país por aquellos días como una forma de superar la crisis económica.

En 1849 el patronato del Monte de Piedad (dependiente del gobierno) desde la consumación de la Independencia, incorporó a sus actividades el servicio bancario, consistente en una caja de ahorros en la cual se entregaban vales a los depositantes a cambio de su dinero con una tasa de interés anual del 5%.

En el año de 1864 es creado en México el Banco de Londres y México, el cual era una sucursal del London Bank of México and South América, este banco tiene dos características principales: a) ser el primero en su tipo en ser financiado con capital privado; y b) introduce al país el uso de títulos de crédito (billetes y cheques) los cuales eran hasta entonces desconocidos por un gran número de usuarios de crédito.

De los primeros bancos para emitir billetes fueron los bancos de Santa Eulalia (en el Estado de Chihuahua) 1875 y el Banco Mexicano 1878.

En agosto de 1881 el Gobierno Federal otorgó la concesión por un lapso de 30 años a un grupo Franco-Egipcio para fundar el Banco Nacional Mexicano, en donde 3/5 partes del capital era de mexicanos, con forme esta concesión el Banco Nacional Mexicano podía emitir billetes, crear sucursales por todo el país, pero uno de los puntos importantes fue el relativo a que el Gobierno Federal únicamente aceptaría los billetes emitidos por este banco y los emitidos por el Monte de Piedad. A cambio de esta ventaja, el Banco Nacional Mexicano abrió una cuenta a nombre de el Gobierno con una posibilidad de sobregiro, de allí que fuera considerado una especie de "cajero"¹ del Gobierno.

El siguiente en abrir sus puertas fue el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario Mexicano en el año de 1882, con una mezcla de capital español y mexicano. Dedicado principalmente a la emisión de billetes además de conceder créditos a particulares pidiendo como garantía fincas, haciendas, maquinaria e implementos para el cultivo. En el mismo año, surge el Banco Internacional e Hipotecario el cual tiene la autorización para emitir bonos hipotecarios por una cantidad similar al monto de sus prestamos así como emitir y aceptar certificados de depósito a la vista.

El Banco de los Empleados nace en 1883, con las aportaciones de empleados de las diversas oficinas del Gobierno, tenía la facultad de emitir billetes y otorgar préstamos a los empleados del Estado. El Banco de los Empleados fue "fusionado" en el año de 1886 con el Banco de Londres y México, el último tenía problemas para seguir manteniendo la concesión como institución bancaria.

En este momento considero conveniente hacer mención que entre los años de 1864 a 1884 no existía una reglamentación de las actividades bancarias, la ausencia de un código en materia bancaria de carácter Federal que marcara los diversos derechos y obligaciones de las diversas instituciones de crédito e indicara quién o quienes deberían autorizar la apertura de los bancos, la falta de una legislación, fomentó que las diversas instituciones crecieran sin un control, originando que cada una de ellas tuviera mayores privilegios sobre las demás dependiendo de quien había dado la autorización para iniciar operaciones. Este

¹Villegas Hernández, Eduardo. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, Ed. PAC, México, 1992.

desorden dio por consiguiente poca eficiencia bancaria y como ya se mencionó se tuvieron que dar fusiones o el cierre definitivo de algunos bancos.

En junio de 1884 es expedido el Código de Comercio el cual fue un acontecimiento sin precedentes en México, debido a que marca el inicio de la regulación en materia bancaria, el Código señala el campo de acción de las entidades financieras. Del Código resaltan los siguientes puntos:

- I. Todo banco para funcionar o seguir funcionando deberá tener la autorización del Gobierno Federal;
- II. Para la apertura de una institución bancaria es necesario poseer un capital mínimo de \$ 500,000; y
- III. Los bancos no podrán emitir billetes por un monto superior a su capital exhibido.

El Código situó en dificultades a algunos bancos, por ejemplo el Banco de Londres y México, el cual para seguir operando tuvo que "fusionarse" con el Banco de los Empleados; pero el mismo Código contravino el acuerdo que existía entre el Banco Nacional de México y el Gobierno Federal en la parte relativa a la emisión de billetes en la cual el Banco Nacional de México se había convertido en un monopolio.

1.2 SEGUNDA ETAPA: DEL SEGUNDO CÓDIGO DE COMERCIO (1889) A LA REVOLUCIÓN DE 1910.

Debido a los múltiples problemas que existían para aplicar el Código de Comercio además de contravenir en algunos casos a la Constitución de aquellos días, en septiembre de 1889 aparece el nuevo Código de Comercio donde indica que ningún banco u organismo bancario podía ser creado si no contaba con la previa autorización del Congreso de la Unión. El Código de Comercio de 1889 resolvió los problemas creados por el Código anterior, como el relativo a la emisión de billetes, pero realmente no fue la punta de lanza para la creación de un sistema bancario fuerte, sino por el contrario, la actividad bancaria es frenada por la rigidez que presentaba en nuevo Código.

De lo relevante del Código de 1889 destaca el punto donde anunciaba la creación de una Ley General de Instituciones de Crédito, la cual fue expedida en marzo de 1897, dicha Ley sería vigente en todo el país, y tendría como objetivo primordial el regularizar las actividades de los bancos, tanto los de emisión, hipotecarios y refaccionarios; además marca el monto de reservas que cada banco deberá poseer. Una de las lagunas que posee dicha ley es en lo relativo a ser dirigida a los bancos y no incluye a las demás instituciones crediticias, las cuales como es de suponer, continuaron rigiéndose como antaño. "Esta Ley impuso limitaciones a los bancos en cuanto a reservas, facultades para emitir billetes y la apertura de sucursales, además realiza una clasificación que hacía de las instituciones de crédito.

I. Banco de Emisión (comerciales);

II. Bancos Hipotecarios (crédito a largo plazo); y

III. Bancos Refaccionarios (créditos a mediano plazo para la agricultura, ganadería e industria manufacturera)".²

En el mes de octubre de 1898 el Banco Refaccionado Mexicano surge con la misión de cambiar los billetes emitidos por los diversos bancos estatales, posteriormente dicho banco cambiaría de nombre al de Banco Central Mexicano.

²Ibid. pp11-12.

El 6 de febrero de 1900 entra en vigor una ley que crea a los Almacenes Generales de Depósito como instituciones de crédito, los almacenes estaban sujetos en su funcionamiento a no contravenir las diversas leyes que regulan a los organismos de crédito en general. Dentro de las actividades que podían realizar los almacenes figuran los de almacenaje de mercancías, emitir certificados de depósito y bonos prenda; además de otorgar préstamos prendarios, con apoyo del decreto es fundada en 1901 la Sociedad Anónima de Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz.

Con una reglamentación jurídica "sólida" en materia de instituciones bancarias y de crédito en nuestro país, los bancos fueron multiplicados ampliamente, muy en especial los de expedición de billetes, así en el periodo de 1897 a 1903 son constituidos 24 bancos, pero por el contrario en el lapso de 1906 a 1911 únicamente abrieron sus puertas tres instituciones bancarias, El Banco de Comercio Industrial (1906), El Banco Refaccionario de la Laguna (1907), El Banco Español Refaccionario (1911); este último período puede entenderse si consideramos que es la parte final del porfiriato.

El 8 de mayo de 1908 es decretada una ley que viene a modificar a la ley de Instituciones de Crédito de 1897, esta ley intenta devolver el carácter de mercantil a los bancos comerciales, además de reducir la emisión de billetes por parte de los bancos, pero el punto más sobresaliente es el de autorizar al Banco Nacional de México para instalar sucursales en todo el país con el objetivo de hacer circular los billetes de este banco compitiendo directamente con los bancos estatales. Como apoyo a ésta ley, el 8 de septiembre del mismo año el Gobierno promovió la creación de la Caja de Ahorro y Préstamos para la creación de obras de irrigación y fomento a la agricultura, la finalidad de esta caja sería el apoyar directamente a la agricultura pero desafortunadamente la caja no cumplió con los objetivos propuestos debido a que dedicó sus amplios recursos a los Bancos de Emisión (ayuda en cuestión de liquidez) en lugar del apoyar al sector agrícola, además del desvío de recursos, la Revolución de 1910 provocó que entrara en liquidación.

Es importante resaltar que al final del siglo xix y principios del xx la situación económica de nuestro país es afectada por dos crisis mundiales. La primera de ellas en 1900, justo en ese año cuando comienza la depreciación de la plata (si recordamos México cimentó su economía en la explotación minera)

acentuándose en 1901, esta situación dio origen a un descenso de la actividad económica (tanto comercial como industrial) tal situación no afectó del todo al sistema bancario, debido a que en 1905 nuestra moneda cambia al patrón oro, además que la plata en el mercado mundial comienza a repuntar. La segunda crisis se sitúa en el año de 1907 cuando bajan a nivel mundial los precios del henequén. La baja afectó en un principio al Estado de Yucatán y posteriormente a todo el país, porque los préstamos comerciales fueron convertidos a préstamos hipotecarios, esta situación condujo a que existiera una restricción del crédito en México.

Como la mayoría de las Revoluciones en el mundo, la destrucción de los sistemas productivos afecta directamente a la economía de cualquier país tanto interna como externamente, en el caso de México no fue ésta la excepción. Al dejar el poder Porfirio Díaz existían 29 bancos de esos 24 eran de emisión y 5 refaccionarios, además de una Bolsa de Valores (Bolsa de Valores de México, S.C.L.).

Sin un control directo del Gobierno sobre los bancos, estos emitieron billetes como una forma de sobrevivencia y fue hasta el año de 1913 cuando llegó la quiebra del sistema bancario debido a un incremento en la lucha revolucionaria, por si fuera poco lo anterior, la depresión económica mundial de 1913 y la mala administración de Victoriano Huerta es resentida en el sistema bancario. Huerta en su afán de mantenerse en el poder dejó que los bancos emitieran billetes sin su respectiva reserva, a cambio los bancos otorgaron un préstamo al Gobierno, este caos duró hasta el 20 de diciembre de 1913, día en el cual es decretada la suspensión de pagos bancarios (por la falta de liquidez) hasta el 2 de enero de 1914 y posteriormente al 13 de marzo del mismo año.

Con la derrota de Huerta en julio de 1914 y la llegada al poder de Carranza, existe un nuevo intento por reestructurar al sistema bancario con la creación de un Banco Único de Emisión cuyo rector sería el propio Gobierno y tendría como meta el unificar el tipo de moneda además de emitir sus propios billetes. Desafortunadamente los problemas sociales, económicos y políticos que existían en esos momentos afectaron directamente al Banco Único de Emisión el cual no logró su objetivo, y el Gobierno en mayo de 1916 pone en circulación los billetes infalsificables con la finalidad de salvar a los billetes constitucionalistas. El 15 de septiembre de 1916 el Gobierno emite un decreto en el cual decide intervenir a las instituciones de crédito como un intento de frenar la emisión de billetes,

además en ese decreto señala la abolición de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y las concesiones que usufructuaban a los bancos de emisión por considerarse que estaban en contra de la Constitución. Al ser intervenido cada banco de emisión, fue vigilado por un Consejo de Incautación con el objeto de vigilar que las reservas se conservaran intactas. La incautación de los bancos de emisión fue vigente de 1916 hasta 1921, los bancos intervenidos no perdieron su personalidad jurídica debido a que no dejaron de funcionar de manera independiente.

1.3 ALVARO OBREGON Y LA SUSPENSION DE LA CONFISCACIÓN BANCARIA.

Siendo presidente Alvaro Obregón, el 31 de enero de 1921 es expedido un decreto el cual suspende la confiscación bancaria y regresa las instituciones bancarias a sus propietarios siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos esenciales:

- I. Que sus activos fueran mayores a sus pasivos en un 10%;
- II. Que el activo supere a sus obligaciones en 10%; y
- III. Los bancos que no aceptaran la disposición serían liquidados.

La convención nacional bancaria realizada el mes de febrero de 1924 fue considerada un intento de conocer el cómo venían operando las instituciones de crédito, además de conocer los instrumentos legales que las regían. Los acuerdos a que llegaron dieron pie a que el 29 de diciembre de 1924 fue creada la Comisión Nacional Bancaria teniendo como principal objetivo el mejoramiento del sistema financiero, así como la iniciativa y posterior puesta en marcha (el 7 de enero de 1925) la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. La reglamentación de la nueva ley separó en tres grupos a las instituciones de crédito según sus funciones:

- I. A las instituciones de crédito. Incluye a los bancos hipotecarios, bancos refaccionarios, bancos agrícolas e industriales, bancos de depósito y descuento;

II. Los establecimientos bancarios. Incluye a las instituciones sin la concesión necesaria para operar; y

III. Los establecimientos similares a los bancos.

La Ley General de Instituciones de Crédito indicaba las obligaciones y sanciones que debían cumplir las diversas instituciones crediticias operantes dentro del territorio nacional, marcando la igualdad en el trato hacia las instituciones bancarias.

1.4 DE LA CREACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

El 28 de agosto de 1925 la Cámara de Diputados aprobó la Ley orgánica del Banco de México, la cual dio origen al nacimiento del Banco de México el día 1ro de septiembre de 1925, siendo puesto en operación por el entonces Presidente de México General Plutarco Elías Calles. Es importante señalar que la creación del Banco de México es justamente después de la Constitución de 1917 porque en el Artículo 28 de nuestra Carta Magna dice "No constituirán monopolios [...] la emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal..."³ Esta era la oportunidad que el Gobierno necesitaba para la creación de un banco único de emisión, algo que no había sido posible hasta esta fecha. La misma Constitución de 1917 en el Artículo 73 "El Congreso tiene facultad" fracción X "Para legislar en toda la República sobre [...] servicios de banca y crédito [...] para establecer el Banco de Emisión Único en los términos del Artículo 28"⁴. Este marco jurídico sirvió como base para dar fortaleza al sistema bancario mexicano.

Puede decirse que desde la creación del Banco de México (1925) hasta el año de 1976, año en el cual damos el paso de banca especializada a banca múltiple no existe gran turbulencia en el sistema bancario mexicano.

En febrero de 1926 el Gobierno creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con el objetivo de ayudar al pequeño agricultor y al ejidatario.

³Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa, México, 1993.

⁴Ibid.

La crisis económica mundial de finales de 1920 y comienzos de 1930 favoreció que la Ley Monetaria suprimiera el uso del oro en el sistema monetario interno, destinando dicho metal a la utilización de las diversas transacciones internacionales. La crisis mundial afectó directamente a la economía de nuestro país y del sistema financiero, para frenar tal situación el 28 de julio de 1931 fueron promulgadas dos leyes, la primera de ellas tenía como objetivo que la Ley monetaria (Ley Calles) suprimiera el uso del oro en el sistema monetario interno dejando el peso del sistema financiero a la plata. La segunda Ley fue en relación a la creación de la Ley Orgánica del Banco de México el 31 de mayo de 1931, dicha Ley otorgaba al Banco de México el ser el único banco de emisión de billetes y tener la facultad de controlar el circulante, además tener el carácter de banco central.

El 28 de junio de 1932 es promulgada la Nueva Ley General de Instituciones de Crédito, su fin era el dar mayor movilidad a los recursos bancarios (busca que los créditos bancarios no fueran prorrogados por tiempo indefinido) la misma Ley crea una nueva categoría denominada "Instituciones Auxiliares de Crédito" en ella agruparía a los Almacenes Generales de Depósito, las Cámaras de Compensación, la Bolsa de Valores, las Sociedades Financieras y las Asociaciones de Crédito. De esta forma en el año de 1932 tenemos dos grandes divisiones, por un lado a las Instituciones de Crédito divididas en: a) las Instituciones Nacionales de Crédito; y b) las Instituciones de Crédito Privadas; y por otro lado a las Instituciones Auxiliares de Crédito. En el mes de agosto de ese año fue promulgada la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito con el fin de reglamentar las diversas operaciones de crédito y dar un impulso a la utilización de los diversos instrumentos de crédito en lugar del dinero.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas es constituido bajo el amparo de una concesión Federal el 20 de febrero de 1933, pero hasta 1935 promulga su Ley Orgánica, actuó bajo la Ley General de Instituciones de Crédito, y su manejo puede ser considerado como de banco hipotecario. Actualmente es conocido como Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

El decreto del 27 de diciembre de 1933 crea un nuevo organismo llamado Nacional Financiera, con un capital social inicial de \$ 50'000,000 millones de pesos, del cual el 50% eran acciones serie "A" suscritas por el Gobierno Federal, y el otro 50% en acciones tipo "B" que podían ser adquiridas por personas físicas o instituciones privadas. El objetivo de Nacional Financiera fue el de brindarle al

sistema bancario liquidez. A pocos meses de su funcionamiento fueron ampliadas sus atribuciones por una Ley expedida el 28 de abril de 1934, dicha Ley le da el poder de constituirse en un mercado de valores. Con el transcurso de los años Nacional Financiera es convertida en agente financiero del gobierno, además de ser promotor en la creación y consolidación de diversas empresas.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal es creado el 2 de diciembre de 1935 con el objetivo de apoyar a los ejidatarios siempre y cuando estuvieran organizados por el propio banco con el fin de brindar los mismos beneficios y apoyo técnico.

En marzo de 1936 surgen los Almacenes Nacionales de Depósito con la intención de complementar las funciones que desempeñaban los Bancos Agrícola y Ejidal; además de brindar protección a los precios agrícolas. Los almacenes servirán como almacenaje de los productos que dejen los ejidatarios y agricultores a cambio de un certificado de depósito. Es importante indicar que los Almacenes Generales de Depósito del Crédito Agrícola fueron una filial del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el 31 de marzo por un decreto son transformados en Almacenes Nacionales de Depósito.

El 28 de agosto de 1936 es modificada la Ley Monetaria, la Ley del Banco de México y la Ley General de Instituciones de Crédito, con el objeto de mejorar la situación financiera del país debido a la baja del precio de la plata a nivel mundial a fines de abril de 1935. Las reformas efectuadas a la Ley Orgánica del Banco de México fueron en esencia para hacerla más acorde a la Ley Monetaria de 1936 en la cual se restablecía la circulación de monedas de plata. Por otra parte, las modificaciones incorporadas a la Ley General de Instituciones de Crédito tenían por objeto el ser compatible a los cambios de la Ley del Banco de México, para ello existen cambios en la reglamentación en lo referente a inversiones de depósitos y capitales de los organismos de crédito.

A iniciativa del Banco Nacional de México el 8 de junio de 1937 es creado el Banco Nacional de Comercio Exterior como una forma de intentar mejorar la Balanza Comercial. El sector productivo más favorecido por tal creación sería el agrícola, pero los créditos casi nunca llegaron a tiempo a los productores. En ese mismo mes y año es creado el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial con el objetivo de apoyar a las cooperativas (recordemos que durante el sexenio Cardenista tiene gran auge el movimiento cooperativo en México) y al pequeño sector industrial siempre y cuando estuvieran organizados (es desde el sexenio

Cardenista en donde los préstamos son otorgados a los grupos y organizaciones, y no a la persona o empresa), dicho banco no tuvo el éxito esperado y tuvo que ser liquidado el 5 de junio de 1941 dando paso a un nuevo banco llamado Banco Nacional de Fomento Cooperativo.

Posterior a la expropiación petrolera de marzo de 1938 las reservas monetarias del país disminuyeron considerablemente, ocasionando una gran restricción en el otorgamiento de los créditos bancarios, además el país sufrió un fuerte desequilibrio en las finanzas públicas. El Banco de México es imposibilitado a seguir prestando dinero al Gobierno federal, intentando superar la crisis financiera el 28 de diciembre de ese mismo año el Banco de México sugiere al Gobierno Federal el emitir Certificados de la Tesorería por un monto similar a sus próximos ingresos sin que esta emisión afectara a sus compromisos previamente adquiridos. La medida tomada por el Gobierno Federal no obtuvo el éxito necesario debido principalmente a que los certificados brindaban una tasa de rendimiento inferior a otros títulos ofrecidos en el mercado y a la devaluación que sufrió el peso por aquellos días. Al no tener la respuesta esperada el Banco de México siguió apoyando al Gobierno Federal financiando al mismo gobierno con recursos frescos como al adquirir la mayoría de los Certificados de la Tesorería.

En mayo de 1941 existen modificaciones a la Ley Orgánica del Banco de México con el objetivo de otorgar confianza a los capitales extranjeros que llegaron a nuestro país principalmente por la guerra en Europa. Dentro de las medidas tomas destaca el aumento del porcentaje de reserva de los bancos en el Banco Central pasando del 15% al 20% como mínimo. El 3 de mayo del mismo año existen modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito con el objeto de apoyar al Banco de México en la regulación del crédito y en la disposición de capitales. Además existe una reclasificación de las instituciones de crédito privadas en seis clases: 1) Bancos de Depósito; 2) Instituciones de Ahorro; 3) Sociedades Financieras; 4) Sociedades de Crédito Hipotecario; 5) Sociedades de Capitalización; y 6) Sociedades o Instituciones Fiduciarias.

De las instituciones nacionales de crédito que fueron creadas tenemos al Banco Nacional de Fomento Cooperativo (abril de 1941), el Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal el cual fue inaugurado en abril de 1943 (aunque su Ley orgánica fue promulgada en diciembre de 1941) el propósito de este último banco era el de abatir los precios al menudeo y ayudar financieramente a los pequeños comerciantes. El Banco Nacional del Ejército y de la Fuerza Armada

fundado el 3 de diciembre de 1946 e inicio de operaciones en 1947 tiene como fin el ayudar a los miembros del ejército en materia de crédito. El Patronato del Ahorro Nacional creado en diciembre 1950 tiene el objetivo de emitir bonos a una tasa de interés fija.

La creación o apertura de instituciones de crédito durante el lapso de 1941 a 1945 es sumamente amplio, en ese lapso pasamos de 161 establecimientos principales a 311, y de 110 sucursales a 448 al finalizar el año de 1945. El aumento en el número de bancos puede ser entendido si tomamos en consideración que en esos momentos existía la segunda guerra mundial. La abundancia de capital extranjero trajo como resultado un incremento en los depósitos bancarios, mayor circulante y una mayor inflación.

Los efectos económicos sentidos en nuestro país al finalizar la segunda guerra mundial son representados en una reducción de las exportaciones, un incremento en las importaciones, además de la fuga de capitales (en especial en 1946) y por si fuera poco la reducción del circulante. A medida de contrarrestar tal situación la Ley General de Instituciones de Crédito sufre nuevamente modificaciones el 11 de febrero de 1949; otorga la autorización a los bancos de depósito, capitalización y de ahorro; a dedicar mayores recursos (pasivos exigibles o depósitos) para préstamos de habilitación o avío y refaccionarios. En junio del mismo año se fija el tipo de cambio del peso en 8.65 pesos por dólar, originando un incremento en la reserva monetaria.

A mediados de 1951 tenemos un descenso en las reservas monetarias del Banco de México, la reducción es más evidente durante el año de 1952 originando que los diversos bancos comerciales e institucionales restringieran sus crédito al sector productivo. El Banco de México tuvo que alentar a la banca para evitar que dicha restricción fuera agudizada concediendo algunos estímulos a los bancos. La medida únicamente pudo ser sostenible hasta comienzos de 1954 cuando la balanza comercial mexicana y la reserva monetaria muestra una situación crítica. La acción tomada por el Banco de México fue la de devaluar el peso con relación al dólar americano en abril de 1954, la medida tomada ocasionó que la reserva monetaria pasara de 98 millones de dólares a 205 millones de dólares al 31 de diciembre del mismo año, y 410 millones al final de 1955. En 1956 sufre algunas modificaciones la Ley General de Instituciones de Crédito con el objeto de ayudar a las Uniones de Crédito para obtener mayores recursos, y quizá el punto

relevante de la modificación fue el hacer más accesibles los créditos refaccionarios.

La depresión económica y financiera que afectó con fuerza a los Estados Unidos en 1958 (existían síntomas desde un par de años atrás) afectó directamente a nuestro país al bajar de precio los productos de exportación afectando por consiguiente la balanza de pagos. El Banco de México facultó a los diversos bancos comerciales e institucionales a obtener créditos financieros del exterior y posteriormente canalizarlos en el mercado mexicano. Si bien la medida tomada atrajo capital extranjero no fue suficiente tal acción para evitar que existiera una escasez de dinero dedicado a la producción.

En 1961 existe una fuga de capitales dando paso a una reducción en la inversión, el éxodo de capitales no fue lo suficientemente severa para afectar al sistema de crédito, por el contrario, el crédito sufrió un incremento de 15.8 por ciento, principalmente por el apoyo del exterior. El aumento del crédito siguió en ascenso hasta mediados de la década de 1960.

El 2 de enero de 1975 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Mercado de Valores como un primer intento del Gobierno Federal (vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público) de fomentar el crecimiento y consolidación del mercado de valores, además de separar el mercado de valores del mercado bancario. Con la Ley obtenemos que la actividad bursátil sea más profesional al lograr el desarrollo y creación de las Casas de Bolsa (como agentes de valores) en lugar de los agentes de valores independientes.

1.5 BANCA MÚLTIPLE.

El 18 de marzo de 1976 la banca privada nacional inicia una nueva etapa dentro del mercado financiero, en ese día es publicada la reglamentación de la banca múltiple, donde las instituciones que quisieran convertirse en banca múltiple deberían de obtener la autorización del Gobierno Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dentro de las actividades que podría realizar este tipo de instituciones tenemos las de poder actuar como banca de depósito, banca financiera e hipotecaria; además de las concesiones que ya tuvieran. Con la creación de la banca múltiple se buscan los siguientes objetivos:

- a) Avanzar en el desarrollo y consolidación del sistema bancario nacional;
- b) Una mayor participación de la banca en el desarrollo de la economía nacional;
- c) Terminar con la obsolescencia del sistema bancario;
- d) Que existiera una mayor competencia entre las diversas instituciones bancarias; y
- e) Eliminar los problemas de los bancos pequeños para que puedan competir con los grandes bancos.

Las reglas para constituirse en banca múltiple son entre otras:

I. Las instituciones interesadas en operar como banca múltiple deberán de presentar su solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México; además de sus estados contables y otorgamiento de créditos.

II. En el caso de una fusión el monto mínimo de sus activos no debería ser inferior a \$2,500 millones de pesos, \$2,200 millones de pesos, \$1,900 millones de pesos y 1,600 millones de pesos dependiendo de la fusión de 2, 3, 4, 5, o más instituciones; y

III. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalará las relaciones máximas de pasivos exigibles al capital mínimo pagado y reserva de capital.

Es importante señalar que de las 243 instituciones bancarias que existían antes de la llegada de la banca múltiple, a principios de la década de 1980 (1981 para ser más preciso) existen 36 instituciones de banca múltiple; esto puede interpretado como el comienzo de acumulación de capital en pocas manos o mejor dicho en pocas familias. De esta manera, seis instituciones de crédito acumulaban el 76.26% del capital bancario:

- 1) Bancomer S. A.;
- 2) Banamex S. A.;
- 3) Banobras;
- 4) Banca Serfín S. A.;
- 5) Banco Mexicano Somex S. A.; y
- 6) Multibanco Comermex S. A.

Con la puesta en marcha de la banca múltiple aparentemente trajo bienestar al país, porque por esos días se conoce la riqueza petrolera de México (para la explotación petrolera Petróleos Mexicanos emite por primera ocasión los " Petrobonos") existe una devaluación del peso (no confundir con el nuevo peso) del 15% (el punto negativo a mi entender de cada devaluación que sufre el país en su moneda, es que ocasiona más pobreza y desafortunadamente el gobierno no ha buscado nuevas alternativas para fomentar el aparato productivo y superar la crisis económica, la devaluación aunque es una forma de impulsar las exportaciones y detener las importaciones equilibrando la Balanza Comercial intenta además "impulsar a la empresa mexicana") pasando el peso de 20 a 23 pesos por dólar.

En los siguientes años fue la situación favorable (dentro de lo menos malo) para el país con relación al Producto Interno Bruto, al existir una inflación constante y controlable los siguientes cuatro años.

El sector productivo es afectado de una manera positiva con la llegada de la banca múltiple porque son incrementadas las posibilidades de crédito hacia el sector productivo, desafortunadamente tal crecimiento fue pasajero debido a que si bien en un principio el crédito llegaba a casi todos los solicitantes, con el

transcurso de los años el crédito se volvió más selectivo, llegando al extremo que los dueños de la banca se autofinanciaran o financiaban empresas de amigos o parientes (con créditos preferenciales) e incluso empresas que jamás existieron.

1.6 LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA.

La nacionalización bancaria fue la consecuencia de los excesos que existieron por parte de los dueños de la banca múltiple (como fue señalado en la parte anterior) en el otorgamiento de el crédito selectivo, la fuga de divisas fue incrementándose cada año, por lo tanto como un intento desesperado el entonces Presidente José López Portillo en su último Informe de Gobierno indica que es decretada la nacionalización de la banca (para los banqueros fue un robo, para los nacionalistas un acto de salvación del país; pero quizá el acto fue una acción para salvar al sistema financiero mexicano) la excusa que ofreció para tomar tal acción era la de frenar la fuga de capitales y salvar al sector productivo nacional. El punto cumbre del sexto informe es donde indica " [...] ya nos saquearon, México no se ha acabado, no nos volverán a saquear..."⁵. tales palabras hicieron creer que si el Estado tomaba en sus manos el control del sistema bancario se salvaría, pero como será visto más adelante tal situación nunca ocurrió.

El 4 de septiembre de 1982 el Gobierno señala el objetivo que tendrá la banca nacionalizada, de las medidas a efectuar sobresalen las siguientes:

- a) Fortalecer el aparato productivo de la nación, con el objeto de superar la crisis financiera que sufría el país;
- b) La banca debería de ayudar a controlar la burbuja inflacionaria; y
- c) El dar seguridad a los inversionistas al garantizar que sus ahorros (inversiones) estarían seguros.

La política cambiaria es dividida en dos tipos:

I. Preferencial. Aplicable a todas las importaciones de mercancías autorizadas por la Secretaría de Comercio, para el pago de intereses, pago de comisiones y amortizaciones para cubrir el servicio de la contratación de créditos en moneda extranjera; y

⁵Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno, José López Portillo.

II. General. Para todas las importaciones de bienes y servicios, los pagos de intereses y los correspondientes a depósitos de moneda extranjera en el sistema bancario mexicano, el cual por decreto dejarían de recibir monedas que no fuera el peso.

La duda después de la nacionalización era si el Gobierno Federal había pagado un precio muy alto por la banca o por el contrario si había pagado un precio muy inferior al valor real de la banca. La primera hipótesis es apoyada y defendida por los nacionalistas y la segunda por los banqueros, lo más importante es que de no haber existido tal nacionalización el sistema financiero mexicano habría caído un grave problema de liquidez.

1.7 PRIVATIZACIÓN BANCARIA.

Con la llegada a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari en 1988 (con las elecciones más disputadas y discutidas de nuestro país) el sistema financiero en su conjunto toma un dinamismo sin precedentes, con un plan de medidas heterodoxas el sistema comenzó a reaccionar favorablemente en materia económica, social y política

Existe una tendencia hacia la apertura de mercados de manera casi mágica, nos integramos a un mundo macroeconómico, los primeros resultados no se dejaron esperar de una forma ampliamente favorable, el capital (especulativo) llegó a México como una forma de hacer dinero fácil. El motor de la economía mexicana no sería la capacidad exportadora (en un principio) ni el poder adquisitivo de la población, si no la especulación financiera.

La reprivatización o desincorporación de la banca mexicana constituía uno de los puntos medulares del nuevo cambio que sufriría nuestro país en un corto periodo de tiempo. De esta forma el 2 de mayo de 1990 el Presidente de México envió al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley para volver al régimen mixto del sistema bancario y crédito, con ésta acción el proceso de modernización inicia aún con una simple iniciativa, porque son descubiertos desvíos de recursos dentro de las mismas instituciones nacionales. "(...) después de una década de enormes esfuerzos por superar la crisis, las circunstancias cambiaron y se hacia congruente la reforma del Estado planteada por el Presidente Salinas de Gortari, y de ellas se entendían las razones para modificar el régimen de propiedad de la banca. En este contexto, reforma constitucional se sustentó en tres razones básicas:

Primera, la impostergable necesidad de concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos: dar respuesta a las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre bases productivas duraderas.

Segunda, el cambio profundo en el país, de las realidades sociales, de las estructuras económicas, del papel del Estado y del Sistema Financiero mismo, habían modificado de raíz las circunstancias que explicaron en su momento, la estatificación de la banca en 1982.

Tercera, el propósito de implicar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios privilegios y abusos.

De esta manera, el 2 de mayo de 1990, el titular del Poder Ejecutivo hace llegar al Constituyente Permanente la iniciativa de decreto que modificaría los Artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con ello, por una parte se deroga el párrafo quinto del Artículo 28, conforme a lo ya comentado, mientras que con la reforma del segundo precepto, se incorporan las relaciones laborales hacia el interior de las instituciones de crédito correspondientes al sector social y privado, al régimen del apartado "A" del propio Artículo 123.

El convenio parlamentario en primer acuerdo sobre los principios que debería tener la nueva Ley que regulaba la actividad bancaria se encuentran los siguientes:

- 1) El servicio de banca y crédito se prestaría, indistintamente, por instituciones oficiales, de participación estatal y de particulares, conforme a las respectivas autorizaciones en términos de Ley.
- 2) La democratización de instituciones privadas se definirá en su constitución, tenencia accionaria y funcionamiento.
- 3) Las autorizaciones se otorgaran atendiendo a los requerimientos de crédito y fomento del ahorro del país.
- 4) El servicio de banca y crédito será instrumento para la creación de riqueza en beneficio de la población.
- 5) Se limitará y regulará la participación accionaria de las instituciones de en empresas comerciales e industriales.
- 6) La banca deberá ajustar su operación a sanas prácticas y usos bancarios, evitando con ello el otorgamiento de créditos preferenciales o de complacencia.

Este acuerdo fue suscrito el 11 de mayo de 1990 por parte del Diputado Guillermo Jiménez Morales (PRI) y por Abel Vicencio Tovar (PAN)⁶.”

De tal forma y una vez que el Congreso aprobó la iniciativa, el 27 de junio del mismo año aparece en el Diario Oficial de la Federación la modificación a los Artículos 28 y 123 de la Constitución. En las mismas reformas se le indica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que sea la encargada de la desincorporación de los bancos en poder del Gobierno, siempre tomando en consideración los siguientes puntos:

- I. Garantizar una participación diversificada del capital;
- II. Vigilar que la banca mexicana quedara en manos de mexicanos;
- III. Obtener un precio justo por la venta de los bancos; y
- IV. Garantizar la creación de un sistema financiero competitivo.

Las ventajas de la privatización bancaria fueron en su mayoría el ya no tener la presión de vigilar directamente por parte del Estado el manejo de los servicios de la banca, además de crear una sana competencia entre los diversos bancos (seguimos esperando la competencia bancaria) y por tanto dando diversas posibilidades al público inversionista y solicitante de crédito de elegir una competitiva institución.

Reprivatización de los primeros bancos.

El 10 de junio pasará a la historia de México como el día en que inició una "real competencia" en el sistema bancario mexicano, al ser desincorporado Múltibanco Mercantil de México, el grupo que se adjudicó la adquisición fue el que preside José Madariaga Lomelí, del Grupo Probusa; el precio de la compra fue de 203 millones de dólares. Apenas siete días después es efectuada la venta de Multirregional Banpaís, los adquirentes fueron los del Grupo CBI representados mayoritariamente por Policarpio Elizondo Gutiérrez y Julio Cesar Villareal, el monto de la adquisición fue al rededor de los 544,989.8 millones de pesos. En el

⁶ Ortiz M. Guillermo. La Reforma financiera y la desincorporación bancaria. FCE, México, 1994.

cuadro(1.1) se pueden observar con detalle el proceso de desincorporación bancaria.

Cuadro 1.1

DESINCORPORACIÓN BANCARIA				
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)				
BANCOS	GRUPO COMPRADOR	FECHA DE VENTA	PRECIO DE VENTA	PORCENTAJE VENDIDO
MERCANTIL PROBURSA	PROBURSA	abr-91	203.0	77.19
BANPAIS	MEXIVAL	abr-91	545.0	100.00
CREMI	EMP. JALISCO	jun-91	748.3	66.73
CONFIA	ABACO	ago-91	892.3	78.68
BANORTE	MARGEN	ago-91	223.2	66.00
BANCRESER	R. ALCÁNTARA	ago-91	425.1	100.00
BANAMEX	ACCIVAL	ago-91	9745.0	70.72
BANCOMER	VAMSA	oct-91	8564.2	56.00
BCH-UNION	CABAL	nov-91	878.4	100.00
SERFIN	OBSA	feb-92	2827.8	51.00
COMERMEX	INVERLAT	mar-92	2706.0	66.54
SOMEX-MEXICANO	INVERMEXICO	mar-92	1876.5	81.62
ATLANTICO	GBM	abr-92	1469.2	68.85
PROMEX	FINAMEX	abr-92	1074.5	66.34
BANORO	G.E. BURSÁTIL	jun-92	1137.8	66.03
MERCANTIL DEL NORTE	R. GONZÁLEZ	jun-92	1775.8	66.00
INTERNACIONAL		jun-92	1486.9	51.00
BANCENTRO	PRIME/MULT.	jun-92	869.4	66.31

Elaboración propia con datos del Cuarto Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari y SHCP.

CAPITULO II. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La modernización del sistema financiero mexicano desde finales de la década pasada a la fecha, puede ser considerada como una forma de mantenerse competitivo dentro mercado financiero mundial, esta modernización inicia con la reprivatización de la banca mexicana a manos de la iniciativa privada (tanto nacional como extranjera) y con las diversas leyes que han sido decretadas, para fortalecer al sistema financiero nacional. La modernización ha traído más especulación que inversión en el sector productivo, debido más que nada a que los propietarios de la banca mexicana en su mayoría son personas dedicadas a acciones bursátiles y no bancarias.

Para los oficialistas tenemos en nuestros días un sistema financiero innovador de inversión y no de especulación (como es llamada elegantemente a la Banca Mundial), el sistema bancario mexicano con sus diversas instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo busca por diversos medios el fomentar el ahorro interno, captar capitales nacionales y extranjeros para apoyar e impulsar el desarrollo y crecimiento del país, de tal forma que ha evolucionado con la intención de mantenerse eficiente (en algunas instituciones bancarias como una forma de supervivencia) que el ser un verdadero impulsor del crecimiento nacional.

"El sistema financiero, léase mercado financiero, está teóricamente dividido en dos tipos de mercados:

I. El mercado de capitales, mercado de largo plazo en el que no se considera capital a la concepción contable de las aportaciones de los socios de una empresa, sino a éstos más todos los instrumentos de inversión y financiamiento a largo plazo, préstamos bancarios a largo plazo, obligaciones, certificados de participación y otros instrumentos.

II. El mercado de dinero, mercado de corto plazo al que acuden oferentes que tienen dinero temporalmente ocioso, y demandantes que tienen que satisfacer los requerimientos de su capital de trabajo¹".

¹Villegas Hernández, Eduardo. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, PAC, México, 1992.

Debemos entender que esta división es eminentemente conceptual y reduccionista, pues un mercado se relaciona intrínsecamente con el otro. “[...] generalmente son tres los motivos por los que las familias o empresas mantienen dinero: el motivo operativo o transaccional, el motivo precautorio y el motivo especulativo. En el caso del motivo especulativo, hablando de mercado de dinero, las inversiones en acciones son frecuentes, y las acciones son instrumentos del mercado de capitales²”.

2.1 EVOLUCIÓN ESTRUCTURAL DEL SISTEMA FINANCIERO

El comprender la evolución de nuestra economía, no es fácilmente entendible si efectuamos una separación en dos grupos, por una parte al sector productivo (industrias, comercios, etc.) y por otro lado al sector financiero (bancos, casas de bolsa, etc.) por lo anterior se entiende que ambos caminan de la mano. El sistema financiero mexicano con el paso del tiempo no ha sabido acoplarse a los diversos cambios y exigencias del mercado nacional y mundial, tanto en materia estructural como en materia de servicio.

2.1.1 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO CON LA EXISTENCIA DE LA BANCA ESPECIALIZADA.

Como Autoridades.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fungía como autoridad máxima.

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. La función que desempeñaba era de control y supervisión.

Banco de México S.A. Banco Central que regulaba la emisión de billetes, el crédito, tasas de interés y los plazos del crédito como sus principales funciones.

Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Encargada de la vigilancia de las diversas instituciones de crédito y de seguros.

²Ibid.

Comisión Nacional de Valores. Dentro de las principales actividades que desempeñaba se encuentra el vigilar el funcionamiento de la Bolsa de Valores y aprobar la inscripción de valores.

Las instituciones estaba agrupadas de la siguiente forma:

Las Instituciones y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito. Instituciones en las que el Gobierno Federal mantenía en su poder el 51% del capital social de cada institución.

Como instituciones.

Nacional Financiera, S.A.;
Bancomex, S.A.;
Banco Nacional de Crédito Rural;
Banobras;
Banco Nacional de Fomento Cooperativo;
Financiera Nacional Azucarera, S.A.;
Banco Nacional Monte de Piedad;
Banco del Pequeño Comercio del D.F., S.A.;
Patronato del Ahorro Nacional.;
Banco Nacional Cinematográfico; y
Banjército.

Como Organizaciones Nacionales Auxiliares de Crédito.

Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.; y
Unión Nacional de Productores de Azúcar S.A. de C.V.

Respecto a las Instituciones y Organizaciones Auxiliares Privadas de Crédito eran las que tenían la autorización respectiva de las autoridades antes citadas para funcionar en el en el territorio nacional.

Como Instituciones Privadas de Crédito:

Banca de Depósito. El objetivo de este tipo de banca era el de recibir recursos del público.

Banca de Ahorro. Otorgaba un interés al depositante, dichos depósitos generalmente eran al corto plazo.

Banca Financiera. Apoyaba al sector productivo con créditos de largo plazo.

Banca Hipotecaria. Tenía la autorización para emitir bonos hipotecarios.

Banca Fiduciaria. Efectuaba contratos de fideicomiso en relación a la inversión, garantía y administración; además de tener funciones en las liquidaciones.

Banca de Capitalización. Otorgaba créditos con garantía hipotecaria sobre inmuebles urbanos principalmente.

Como Organizaciones Privadas Auxiliares de Crédito.

Almacenes Generales de Depósito;
Cámara de Compensación;
Bolsa de Valores; y
Uniones de Crédito.

2.1.2 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO CON LA LLEGADA DE LA BANCA MÚLTIPLE.

Autoridades.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público;

Banco de México S.A. (como Banco Central);

Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; y

Comisión Nacional de Valores.

Las instituciones bancarias son agrupadas de la siguiente forma:

Banca Múltiple. La cual contaría con diversos tipos de instrumentos para la captación y canalización de los diversos recursos captados del público. Es importante indicar que en un principio únicamente los bancos más grandes del sistema financiero fueron transformados casi de inmediato en organismos de banca múltiple.

Banca de Desarrollo. La banca de desarrollo además de los objetivos que tenía, al incluir los servicios de banca múltiple a sus actividades la volvió en una banca más activa pero sin olvidar que debería de seguir manteniendo su línea de ser impulsora del desarrollo productivo.

Como Organizaciones Nacionales Auxiliares de Crédito.

Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.; y
Unión Nacional de Productores de Azúcar S.A. de C.V.

Como Organizaciones Privadas Auxiliares de Crédito:

Almacenes Generales de Depósito;
Cámara de Compensación;
Bolsa de Valores; y
Uniones de Crédito.

2.1.3 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO DURANTE LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA.

En el año de 1982 con la nacionalización bancaria el sistema financiero no sufrió grandes modificaciones en su estructura básica, de tal forma que el organigrama se encontraba integrado de la siguiente forma.

Órganos de vigilancia.

Como máxima autoridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual realizaba sus funciones a través de la subsecretaría bancaria y las actividades financieras a través del Banco de México.

Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. El objetivo de la comisión era de inspección y vigilancia de las diversas instituciones de crédito, además de servir como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Banco de México. El cual seguía desempeñando el papel de banco central, y por consiguiente regulaba la emisión del circulante, prestaba el servicio de tesorería al Gobierno Federal, además de servir de agente financiero del mismo gobierno; por sólo mencionar alguna de sus funciones.

Comisión Nacional de Valores. Sus principales objetivos radican en ser el supervisor del funcionamiento de las casas de Bolsa, Bolsas de Valores, Emisores de Valores y Operadoras de Sociedades de Emisión. Además de Inspeccionar el Funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) como algunas de sus actividades.

Organismos bancarios y de seguros.

Las Sociedades Nacionales de Crédito (banca comercial). Instituciones de derecho público, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. El capital de cada sociedad estaría integrado por dos tipos de serie; la serie A que será suscrita por el Gobierno Federal y representa el 66% del capital, y la serie B que puede ser suscrita por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y el monto máximo que representa será del 34%. Como puede ser entendido la banca nacional no estaba completamente en poder del Gobierno Federal.

Sociedades Nacionales de Crédito (banca de desarrollo). Sociedades exclusivas en México para prestar el servicio de banca y crédito. Dentro de los objetivos que las instituciones nacionales de crédito realizarían se encuentra el de "fomentar el ahorro nacional, acercar más al público los créditos, el promover las actividades y sectores que determinara el Congreso de la Unión y procurar un equilibrado desarrollo del sistema bancario nacional"³.

Las Sociedades Nacionales de Crédito se dividen en dos grupos:

En el primer grupo las Sociedades Nacionales de Crédito, que eran Instituciones de Banca Múltiple, integrada por los siguientes bancos:

³Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Diario Oficial, México, 31 de diciembre de 1982.

Banca Confía;
Multibanco Comermex;
Banco Continental;
Bancreser;
Banco Mexicano Somex;
Banca Promex;
Banco Regional del Norte;
Banco Internacional;
Banco Monterrey;
Banco de Oriente;
Banca de Provincias;
Banco Mercantil de Monterrey;
Banco de Cédulas Hipotecarias;
Banco Mercantil de México;
Banco Refaccionario de Jalisco;
Banpaís;
Unibanco;
Banamex;
Bancomer;
Banca Serfin;
Banca Cremi;
Bancen;
Banco del Atlántico;
Banco del Noreste;
Promoción y Fomento;
Banco Latino; y
Crédito Mexicano.

Sociedades Nacionales de Crédito Instituciones de Banca de Desarrollo,
integrada por los siguientes bancos.

Nafinsa;
Banobras;
Bancomex;
Banrural;
Financiera Nacional Azucarera;

Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal;
Banco Nacional Cinematográfico;
Banco Nacional Pesquero y Portuario; y
Banjército.

Es importante señalar que no todas las instituciones bancarias fueron transformadas en nacionales, las excepciones fueron:

Citibank; y
Banco Obrero.

Respecto a las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito los requisitos fundamentales eran los de poseer autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el capital debería de ser de mexicanos (a excepción de las arrendadoras financieras), además de ser necesaria la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la autorización del Banco de México o de la Comisión Nacional de Valores; dependiendo del tipo de auxiliar que se tratara. De esta forma se tenían:

Almacenes Generales de Depósito (tanto nacionales como privados);
Arrendadoras Financieras;
Uniones de Crédito; y
Casas de Cambio.

Con relación a las Instituciones de Seguros se clasifican en dos clases:

Instituciones Nacionales de Seguros, e
Instituciones Privadas de Seguros.

Por último (pero no por ello deja de ser importante) los Organismos Bursátiles. Los Organismos Bursátiles son reguladas por la Ley del Mercado de Valores, dentro de los Organismos Bursátiles encontramos al Registro Nacional de Valores, Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), las Bolsas de Valores, las Casas de Bolsa y las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

Al finalizar la década de 1980 la estructura del sistema financiero fue preparada para su posterior reprivatización de tal forma que el organigrama tiene la siguiente estructura:

Órgano de vigilancia.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (como máxima autoridad).

Existe una división en tres grupos integrados de la siguiente forma:

El primer grupo supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México. Las instituciones de crédito (Banca Múltiple y Banca de Desarrollo), al Patronato del Ahorro Nacional y las Instituciones Auxiliares de Crédito (Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito, Empresas de Factoraje, Arrendamiento Financiero y Casas de Cambio).

El segundo grupo vigilado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas e integrado por las instituciones de seguros y las instituciones de fianzas.

El tercer grupo supervisado por la Comisión Nacional de Valores e integrado por bolsas de valores, el instituto para el depósito de valores y las sociedades de inversión.

Nótese que en la nueva estructura ya no existe la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público la cual fue integrada a la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otro de los cambios es la separación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en dos comisiones diferentes; la Comisión Nacional Bancaria por un lado y por otro la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

2.1.4 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO POSTERIOR A LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA.

Dada la reprivatización bancaria (1991-1992) el organigrama del sistema financiero mexicano vivió a sufrir diversas modificaciones encontrándose formado de la siguiente forma.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público sigue siendo la máxima autoridad dentro del sistema financiero mexicano.

El Banco de México como organismo de staff (apoyo) hacia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de realizar las actividades indicadas en su ley orgánica.

La Coordinadora y Supervisora del Sistema Financiero Mexicano. Encargada de vigilar e inspeccionar el sistema financiero mexicano, tal coordinadora actuaba de manera conjunta con las tres comisiones (tenían reuniones una vez por mes en la sede de cada comisión, y existía una junta de presidentes cada tres meses) además del Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la cual mantenía una estrecha relación.

Comisión Nacional Bancaria. Encargada de vigilar y supervisar el correcto funcionamiento de las diversas instituciones que agrupa, además de servir de conciliadora entre los diversos instituciones bancarias y los clientes de dichas instituciones. La Comisión Nacional Bancaria agrupa a las instituciones de Banca Múltiple, instituciones de la Banca de Desarrollo y las diversas Auxiliares de Crédito (Almacenes Generales de depósito, Casas de Cambio, Empresas de Factoraje, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito y las Cajas de Ahorro y Préstamo).

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Comisión encargada de vigilar y regular a las diversas instituciones de seguros y fianzas con el apoyo de las otras dos comisiones (Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores) además del Banco de México. Agrupa a las diversas Aseguradoras (tanto privadas como nacionales) y a las Afianzadoras.

La Comisión Nacional de Valores. Agrupa al Sistema Bursátil (Bolsa Mexicana de Valores, Casas de Bolsa, Calificadoras de valores, etc.) y realiza las siguientes actividades:

Supervisar el cumplimiento de las leyes del mercado de valores;

Emitir medidas de carácter general para que las bolsas de valores unifiquen sus operaciones;

Inspeccionar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), y

Asesorar al Gobierno Federal y demás organismos descentralizados en materia de valores.

2.1.5 ULTIMAS MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

El Sistema Financiero Mexicano sufrió su última modificación el 28 de abril de 1995 al ser creada la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (es la unión de la Comisión Nacional Bancaria con la Comisión Nacional de Valores).

De esta forma el nuevo organigrama tiene la siguiente estructura.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Como máxima autoridad del sistema financiero mexicano.

El Banco de México como organismo de staff (apoyo) hacia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La integración entre las dos comisiones tiene como objetivo primordial el hacerlas más acorde con las necesidades del sistema financiero. Tiene como funciones principales:

"Realizar la supervisión de las entidades, así como de las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes del sistema relativas al sistema financiero;

Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades;

Dictar normas de registro de las operaciones aplicables a las entidades; y

Fungir como órgano de consulta de Gobierno federal en materia financiera.⁴ "

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Encargada de regular y vigilar a las diversas instituciones de seguros y fianzas.

La unión entre la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores trae con sigo la eliminación de la Coordinadora y Supervisora del Sistema Financiero dejando el peso de la vigilancia del sistema financiero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Una vez conocido el organigrama del sistema financiero mexicano, efectuaré un análisis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; además de las Auxiliares de Crédito.

⁴"Secretaría de Hacienda y Crédito Público." Diario Oficial, México, 28 de abril de 1995.

2.2 SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Surge el 8 de noviembre de 1821, pero su nombre actual fue dado el 2 de mayo de 1853. Esta a cargo de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal además de otras Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos y diversas órdenes del Presidente de la República.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la máxima autoridad del sistema financiero mexicano, por tanto debe vigilar, supervisar, inspeccionar e incluso sancionar a las diversas comisiones o instituciones que incurran en alguna falta administrativa. El objetivo principal de la secretaría es el de planear las finanzas públicas. Dentro de las diversas funciones que efectúa se encuentran.

El ejecutar (determinar) el cobro de impuestos a los contribuyentes;

Determinar los montos y criterios de los diversos estímulos fiscales, y

Realizar el cálculo de los egresos de la federación.

Cuando la Secretaria de Hacienda y Crédito Público actúa como reguladora del sistema bancario mexicano realiza las siguientes funciones:

Crea las políticas y el programa financiero global de la Banca de Desarrollo;

Formula las políticas de supervisión de la banca múltiple;

Autoriza los programas de las oficinas bancarias del país; y

Autoriza o Propone la creación de grupos financieros, la fusión de grupos financieros e incluso para la incorporación de una nueva sociedad a un grupo financiero, además de actuar en la separación de alguno de los integrantes del grupo financiero e incluso la disolución del grupo financiero.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede vetar cualquier resolución determinada por el alguna de las comisiones.

2.3 BANCO DE MÉXICO.

La nueva Ley del Banco de México expedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993, y que entró en vigor el 1o. de abril de 1994 indica que "El Banco Central será persona con derecho autónomo y se denominará Banco de México. En el ejercicio de sus funciones y su administración se regirá por las disposiciones de esta Ley, reglamentaria de los párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵." El Banco de México asesora a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; emite y calcula diversos indicadores económicos (al momento de realizar esta tesina existía la polémica si el Banco de México debería continuar calculando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de evitar que el Banco de México siga calculando el Índice Nacional de Precios al Consumidor el porcentaje de la inflación sería manejada a los diversos intereses del Gobierno federal e incluso a los diversos intereses políticos y partidistas).

El Banco de México tiene por finalidad el proveer a la economía nacional de una moneda nacional, procurar la estabilidad de dicha moneda y propiciar el buen funcionamiento del sistema financiero.

Dentro de las funciones que desempeñará el Banco de México están.

"Regular la emisión y circulación de la moneda, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;

Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;

Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;

Fungir como asesor del Gobierno federal en materia económica y particularmente, financiera;

⁵Secretaría de Hacienda y Crédito Público." Diario Oficial, México, 23 de diciembre de 1993.

Participar en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales; y

Operar con los organismos a que se refiere la fracción anterior, con los bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad máxima en la materia⁶."

Las operaciones que puede realizar el Banco de México son las siguientes.

“Operar con valores;

Otorgar crédito al Gobierno Federal, a las instituciones de crédito, así como a los fondos bancarios de protección al ahorro y de apoyo al mercado de valores previsto en las Leyes de instituciones de crédito y del mercado de valores;

Adquirir valores emitidos por organismos financieros internacionales o personas morales domiciliadas en el exterior;

Emitir bonos de regulación monetaria;

Recibir depósitos bancarios de dinero del Gobierno Federal, de entidades financieras del país y del exterior, de fideicomisos públicos de fomento económico, de instituciones para el depósito de valores, así como de entidades de la administración pública federal cuando las Leyes así lo dispongan; y

Efectuar operaciones de divisas, oro y plata, incluyendo reportos⁷."

El Banco de México no podrá efectuar actos diferentes a los que marca su propia Ley, y las diversas modificaciones que la mismas pueda sufrir. Es importante indicar que el Banco de México cuenta con un Gobernador y una Junta de Gobierno (cinco subgobernadores integran la Junta de Gobierno) y de dicha Junta el Gobernador es designado por el Ejecutivo Federal, aunado a la autonomía con que cuenta el Banco de México se convierte en un organismo más

⁶Ibid

⁷Ibid.

independiente del Gobierno Federal en especial en el momento de otorgar el crédito (al Gobierno Federal), esta situación es sentida en estos momentos (1995) en los que parece que el Banco de México no ha vendido dólares (como en años anteriores) en el mercado mexicano para detener el alza del precio del dólar y frenar con ésta acción la caída dramática del peso mexicano.

2.4 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores surge con la unión de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores a partir de una necesidad de desarrollar y eficientar el sistema financiero mexicano, con el objeto de hacerlo más competitivo y a la vez más completo. Entre las medidas que apoyaron la unión tenemos el restablecimiento del régimen mixto de la banca (desincorporación de la banca múltiple) además de la formación de grupos financieros y nuevas entidades financieras, así como la nueva apertura que enfrentará el sector financiero con la competencia externa que llegará (eso esperamos) al país.

La Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995 y entró en vigor el 10. de mayo de 1995. La nueva Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de su propia Ley. Rescata o retoma lo mejor de las leyes que contenía cada comisión cuando actuaban por separado.

"La Comisión tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También será su objetivo supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero⁸. "

Tiene como funciones principales.

"Realizar la supervisión de las entidades, así como de las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes del sistema relativas al sistema financiero;

⁸Secretaría de Hacienda y Crédito Público." Diario Oficial, México, 28 de abril de 1995.

Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades;

Dictar normas de registro de las operaciones aplicables a las entidades;

Fungir como órgano de consulta de Gobierno federal en materia financiera; y

Elaborar y publicar estadísticas relativas a las entidades y mercados financieros⁹."

La inspecciones que efectúe la Comisión a las diversas entidades financieras será a los registros sistemas, instalaciones o equipos automatizados, respecto a la vigilancia analizará la información financiera y económica de cada entidad financiera; y la supervisión es con el objeto que las personas físicas o morales se ajusten a las leyes que existan en un determinado momento. La comisión para lograr sus objetivos estará formada por una Junta de Gobierno; una Presidencia; Vicepresidencias; Contraloría Interna; Direcciones Generales, y demás unidades administrativas necesarias.

⁹Ibid.

2.5 ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Es importante indicar que las Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, son reguladas por su propia ley orgánica, y a falta de su propia Ley por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito decretada el 14 de enero de 1985 y por última vez decretada el 23 de diciembre de 1993. Para actuar como auxiliar de crédito es necesaria la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los casos de Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Sociedades de Ahorro y Préstamo y Empresas de Factoraje Financiero; o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de uniones de crédito.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito considera organizaciones auxiliares del crédito a:

- Almacenes generales de depósito;
- Arrendadoras Financieras;
- Sociedades de ahorro y préstamo;
- Uniones de crédito;
- Empresas de Factoraje financiero; y
- Las demás que otras leyes consideren como tales.

Es importante indicar que la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito considera una actividad auxiliar del crédito, la compraventa habitual y profesional de divisas

2.5.1 ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

"Los almacenes generales de depósito tienen como objetivo el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos prenda. También podrán realizar la transformación de las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes generales de depósito estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda¹⁰."

Los almacenes generales de depósito pueden ser de dos clases: a) Los que son destinados a recibir en depósito bienes o mercancías de cualquier clase y que hayan pagado los impuestos correspondientes; y b) Los que además de realizar las acciones del inciso anterior, acepten mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal.

Los almacenes generales de depósito puede efectuar las siguientes actividades:

Prestar servicio de comercialización y transporte de mercancías;

Certificar la calidad de bienes o mercancías;

Envasar y empacar mercancías de los depositantes; y

Descontar, dar en garantía o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes.

Con el marco de referencia anterior es posible señalar que los almacenes generales de depósito son útiles para la conservación de mercancías. El aseguramiento de la mercancía es con la posesión de un certificado de depósito mejor conocido como bono prenda.

¹⁰Legislación Bancaria. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2.5.2 ARRENDADORAS FINANCIERAS

Para comprender la acción de las arrendadoras financieras se cita el Artículo 25 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito "La arrendadora financiera se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a pagar como contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad en dinero determinada o determinable, que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminantes a que se refiere el Artículo 27 de la misma Ley¹¹." El Artículo 27 indica "Al concluir el plazo del vencimiento del contrato una vez que se haya cumplido todas las obligaciones, la arrendataria deberá adoptar alguna de las siguientes opciones terminales:

I. La compra de los bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, que quedará fijado en el contrato. en todo caso de que no se haya fijado, el precio debe de ser inferior al valor del mercado a la fecha de compra, conforme a las bases que se establezcan en el contrato;

II. A prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior a los pagos periódicos que venía haciendo, conforme a las bases que se establezcan en el contrato, y

III. A participar con la arrendadora financiera en el precio de la venta de los bienes a un tercero, en las proporciones y términos que convengan en el contrato¹²."

Las operaciones que pueden realizar las arrendadoras financieras son las siguientes.

Adquirir bienes, para su posterior arrendamiento; y

¹¹Ibid.

¹²Ibid.

Obtener créditos de diversas instituciones crediticias (tanto nacionales como internacionales) para realizar sus funciones;

El arrendamiento financiero debe de ser más fomentado entre las diversas empresas mexicanas que tienen problemas de capitalización para adquirir equipo a plazos razonables y costos relativamente bajos, sin tener que descapitalizarse al corto plazo. Existen diferentes tipos en la clasificación del arrendamiento financiero entre ellas se pueden indicar: a) arrendamiento financiero neto (en este tipo de arrendamiento, el arrendatario corre con todos los gastos que se incurran en la instalación del equipo arrendado, este tipo de arrendamiento es aconsejable para las empresas que utilizan maquinaria sofisticada; b) arrendamiento financiero global (es contrario al arrendamiento financiero neto es decir el arrendador financiero corre con todos los gastos); y c) arrendamiento financiero total (donde el arrendador recupera en el plazo forzoso el costo del bien más el interés del capital invertido).

2.5.3 SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO.

Las sociedades de ahorro y préstamo son personas morales no lucrativas, y tiene por objeto la captación de recursos exclusivamente de sus socios, los recursos se colocarán exclusivamente entre los socios o en inversiones que beneficien a la sociedad. Las sociedades de ahorro y préstamo que se indican en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito son completamente diferentes en el marco jurídico a las que hace mención la legislación laboral.

2.5.4 UNIONES DE CRÉDITO

Las uniones de crédito deberán ser constituidas como sociedades anónimas de capital variable, y sus integrantes podrán ser personas físicas o morales, además las acciones que emita la unión poseerán la característica de tener los mismos derechos y obligaciones.

Dentro de las actividades que podrán realizar las uniones de crédito encontramos las siguientes:

La facilitación del crédito a sus socios, créditos que deben estar relacionados con la actividad del solicitante;

Recibir préstamos exclusivamente de sus socios, instituciones de crédito o de instituciones financieras tanto nacionales como extranjeras;

Recibir de sus socios depósitos de dinero con el objeto de prestar servicios de caja;

Recibir de sus socios depósitos de ahorro;

Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y mantenerlos en cartera;

Encargarse de la compra y venta de los productos de sus socios;

Comprar, vender y comercializar los insumos necesarios para el trabajo de sus socios, y

Realizar por cuenta de sus socios operaciones con empresas de factoraje financiero.

Los momentos difíciles por los que está pasando el país, es necesario el buscar nuevas formas de atraer crédito a bajo costo, el colocar los productos (en el caso de las industrias) o frutos (en el caso de agricultores) en el mercado tanto nacional como internacional; para el caso de la microempresa, pequeña empresa e incluso la mediana empresa (entre las tres representan entre el 90 y 95 por ciento del sector industrial) las uniones de crédito representan una verdadera posibilidad de sobrevivir en el corto plazo.

2.5.5 EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO.

Antes de entrar a conocer que es el factoraje financiero, primero considero importante el comprender que es el factoraje para lo cual se cita a Villegas.

"Una empresa de factoraje (factor) compra a un cliente (cedente), que a su vez es proveedor de bienes y servicios, su cartera (clientes, facturas, listados, contrarrecibos), después de hacerle un estudio de crédito. El cedente debe notificar lo anterior a sus clientes para que el pago se haga al factor. El objetivo claro de esto es lograr liquidez, un aumento en el capital de trabajo. [...] la

empresa de factoraje puede enfrentar cuando menos dos problemas primero la empresa de factoraje esta comprando riesgos de no poder cobrar por morosidad de los clientes; y segundo la empresa de factoraje ocasiona problemas a los clientes del cedente pues los pagos deben ser hechos al factor, lo cual ocasiona problemas administrativos sino es que aparentemente fiscales. Para reducir estos problemas la operación de factoraje se realiza de hecho a través del factoraje con recurso, en tal factoraje el factor realiza una compra condicionada al cedente al anticiparle un porcentaje de la cartera "vendida" o cedida. Al vencimiento de la cartera cobra el total al cliente y reembolsa el remanente no anticipado. Si no logra el cobro el cedente tiene la obligación de liquidar el importe. De esta forma se reduce el riesgo¹³."

Además del factoraje con recurso existe el factoraje puro, en el cual todo el riesgo lo corre la empresa de factoraje debido a que no se piden garantías que aseguren su inversión.

Por tanto, el factoraje financiero es la actividad en la que mediante un contrato efectuado por una empresa de factoraje financiero y una personas física o persona moral, donde la empresa de factoraje financiero adquiere de su cliente diversos derechos de crédito relacionados con la proveeduría de bienes, servicios e incluso ambos.

Dentro de las operaciones que puede realiza la empresa de factoraje financiero se encuentran:

El obtener créditos (tanto nacionales como internacionales) para la consecución de sus objetivos;

Prestar servicios de administración y cobranza de derechos de crédito; y

Adquirir acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para prestarles servicios.

¹³Villegas. Op. cit.

2.5.6 LA COMPRA VENTA HABITUAL Y PROFESIONAL DE DIVISAS.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito considera una actividad auxiliar del crédito, la compraventa habitual y profesional de divisas, por tanto dicha actividad es entendida como la compra, venta e intercambio de billetes, piezas metálicas, cheques en moneda extranjera de bancos extranjeros.

CAPITULO III. EL CRÉDITO BANCARIO EN MÉXICO.

3.1 CONCEPTO DE CRÉDITO

La palabra crédito proviene del latín *creder*, que significa confianza. Desde el punto de vista jurídico se dice que hay crédito cuando una persona, llamada acreditante, traslada a otra llamada acreditado un valor económico, con la obligación de este último de devolver tal valor o su equivalente en dinero, en el plazo convenido. Aunque la Ley no menciona a la confianza como un requisito para obtener el crédito, es de suponerse que ésta existe. Si partimos que la confianza es cierta esperanza de que ocurran las cosas, el acreditante espera que el valor económico le sea devuelto, tiene la esperanza que el acreditado se lo reembolse. Si no existiera esta esperanza nadie daría crédito.

La confianza es un valor subjetivo que en ocasiones no es suficiente para el otorgamiento del crédito, porque no siempre que existe confianza hay crédito en el sentido jurídico. En ocasiones es necesario que exista una garantía real que suscite la confianza, en el acreditante de recuperar el valor económico. Dicha garantía real se fundamenta sobre los bienes muebles y bienes inmuebles.

Una vez juntas, la confianza y la garantía real, conforman uno de los requisitos que van implícitos en la definición, éste es la garantía de recuperación. Por un lado, la garantía de recuperación es personal y descansa en la confianza que se le tenga al acreditado, por otro lado se encuentra la garantía real, que esta fincada sobre los bienes muebles e inmuebles. Este requisito cumple con la parte de la definición que menciona la obligación por parte del acreditado de devolver el valor económico o su equivalente en dinero.

Un segundo requisito es la necesidad de acumulación de capital, y esto tiene que ver con la parte de la definición que habla del traslado del valor económico. En nuestro días el crédito ha alcanzado diversas formas, esto debido a que en el sistema capitalista, con la propiedad privada de los medios de producción, se facilita la acumulación del capital, además de la existencia de una legislación que favorece la propiedad y la seguridad privada.

En el caso de México la Legislación favorece la existencia de las diversas formas de crédito. Leyes como el Código de Comercio y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; propician la garantía de recuperación.

3.2 INSTITUCIONES BANCARIAS QUE PUEDEN OTORGAR CRÉDITO.

Es importante indicar que es considerado al servicio de banca y crédito a la captación de recursos provenientes del público en general (ahorradores) para su posterior colocación dentro del mismo público (solicitante); mediante actos de operaciones activas (préstamos que las diversas instituciones de crédito pueden efectuar) y operaciones pasivas (depósitos que reciben las instituciones de crédito).

El otorgamiento del servicio de banca y crédito podrá ser prestado por las siguientes instituciones de crédito:

Instituciones de Banca Múltiple, e

Instituciones de Banca de Desarrollo.

3.3 BANCA MÚLTIPLE

La banca múltiple para operar en el territorio nacional deberá tener la autorización del Gobierno Federal, el cual es competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El capital social de cada institución de banca múltiple estará compuesto por acciones tipo "A" que representaran en todo momento el 51% del Capital Social Ordinario. Las acciones tipo "B" manifestaran el 49% restante de la parte ordinaria, puede estar integrado de manera conjunta o de manera distinta por acciones tipo "A" o "B".

En caso de Capital Social adicional puede estar integrado por acciones tipo "L" que puede ser hasta por un monto de 49% del Capital Social Ordinario, siempre y cuando tenga la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones tipo "A" y "B" son de igual valor, respecto a las acciones tipo "L" tendrán voto limitado, únicamente son sujetas a voto en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, transformación, ascisión, disolución y liquidación. Además las acciones tipo "L" tienen derecho a recibir dividendos preferentes, acumulativos y en ningún caso podrán ser inferiores a los de otras series.

En el Artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito señala quienes pueden adquirir las acciones representativas de la serie "A":

- " I. Personas físicas mexicanas;
- II. Personas morales mexicanas, cuyo capital sea mayoritariamente de mexicanos;
- III. El Gobierno Federal y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro;
- IV. Las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para regular las agrupaciones financieras; y
- V. Los inversionistas institucionales mencionados en el Artículo 15 de esta Ley¹."

¹Legislación Mercantil y Leyes Conexas, México, Ediciones Andrade, 1992.

Respecto a las acciones representativas de las series tipo "B" y "L" son de libre adquisición. No pueden participar en el Capital Social de las instituciones crediticias, personas morales físicas extranjeras que ejerzan alguna función de autoridad.

Una forma de regulación en la adquisición de acciones de la serie "A" o "B" es que ninguna persona física o moral puede adquirir más del 5% del capital social de una institución; excepto si cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y únicamente podrá adquirir hasta un 20%. Las excepciones son:

I. El Gobierno Federal;

II. Los inversionistas institucionales señalados en el Artículo 15 de esta Ley; y

III. El Fondo Bancario de Protección al Ahorro².

Las acciones que podrán efectuar las diversas instituciones de banca múltiple se encuentran las siguientes:

I. Recibir depósitos bancarios de dinero:

a) A la vista;

b) Retirables en días preestablecidos;

c) De ahorro, y

d) A plazo o con previo aviso.

II. Aceptar préstamos y créditos;

III. Emitir bonos bancarios;

IV. Emitir obligaciones subordinarias;

V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;

²Ibid.

- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base a los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, o a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de títulos de crédito;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles, y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reporto sobre estas últimas;
- XIII. Prestar el servicio de cajas de seguridad;
- XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer el servicio de caja de tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de emisoras;
- XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;

XX. Desempeñar el cargo de albacea;

XXI. Desempeñar la sindicatura o encargada de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;

XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las Leyes que asignan a los hechos de corredor público;

XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y

XXIV. Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores³."

³Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ley de Instituciones de Crédito," Diario Oficial, México, 18 de julio 1990.

3.4 BANCA DE DESARROLLO

El objeto principal de la banca de desarrollo es el de fomentar el desarrollo del país con el otorgamiento de créditos blandos (menor tasa de interés o un menor número de referencias para el otorgamiento del crédito, como los efectuados por Nafinsa) el desarrollo de infraestructura (como en el caso de Banobras) además de buscar créditos externos para colocarlos en el mercado nacional. La banca de desarrollo busca más el bienestar de la nación que la obtención de ganancias, es justamente en este punto donde pueden existir dudas debido a que si bien, otorga créditos a una tasa inferior el por qué dichos créditos no han llegado al grueso de las industrias y el por qué no han sido el fruto para la consolidación industrial del país.

Las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito. El capital social de las instituciones de desarrollo esta representados por títulos de crédito que se registrarán por las disposiciones aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito. Los títulos serán denominados certificados de aportación patrimonial, los cuales deberán ser denominativos y se dividen en dos tipos de series, la serie "A" que representa el 66% del capital social de la sociedad y la cual será intrasmisible, y solo podrá estar en manos del Gobierno Federal; y la serie "B" que representa el 34% restante.

Es importante indicar que el 34% (serie "B") podrá ser adquirido por los diversos Estados del país, y con ello el poder influir en las decisiones de inversión de la institución de desarrollo, por ejemplo si un "x" Estado adquiere parte del 34% de las acciones de Banrural, puede influir en el momento en que Banrural otorgue el crédito a los diversos Estados del país, pidiendo un mayor otorgamiento de crédito a los agricultores del Estado que cuente con las acciones.

Las acciones que puede realizar son similares a las de la banca comercial. Las acciones que efectúe serán en beneficio de las mayorías, esto es, el acercar el crédito a las pequeñas empresas y a los sectores con menores recursos, además de realizar obras de infraestructura necesarias para el desarrollo nacional.

3.5 TIPOS DE CRÉDITO BANCARIO

Préstamos quirografarios

Una institución de crédito (banco) presta dinero a una persona física o moral, existiendo un pagaré de por medio, en el pagaré se indica el monto, los intereses y la fecha en que será liquidado, tal crédito es generalmente otorgado a las diversas personas que tienen necesidades temporales o urgentes. La forma de pago clásica, es el comprar, producir o transformar lo comprado, vender lo producido y finalmente cobrar por la venta. Para el otorgante del crédito es importante conocer el ciclo de operación de la empresa para conocer la fecha en que podrá cobrar su dinero. La empresa solicitante debe de presentar (en la mayoría de los casos) un flujo de efectivo (en un flujo de efectivo conoce la fecha se requiere el dinero, así como el momento en que se recuperará la inversión). El préstamo quirografario no es recomendable para la adquisición de activos fijos, capital de trabajo permanente, construcción de infraestructura (sala de exposiciones, oficinas) debido a que en el corto plazo tendrá problemas de liquidez.

Préstamos prendarios

La institución de crédito otorga recursos a una persona en base a un bien que entregará el solicitante del crédito (generalmente es otorgado el 70% del valor del bien). Este crédito es útil para la compra de materias primas o para la venta de productos terminados (materias primas de fácil transformación o productos no perecederos). Es importante indicar que el banco difícilmente tomará como prenda artículos terminados de una industria, excepto cuando fueran necesarias para otra industria o cuando son artículos de exportación. Entre los requisitos para la obtención del crédito se encuentran el de presentar un flujo de caja y un análisis financiero. Además de una descripción detallada de la(s) prendas dejadas como garantía.

Préstamo de habilitación o avío

Es un crédito otorgado por medio de un contrato, en el se indica cómo será invertido el crédito (el acreditado deberá de mostrar las facturas que avalen el destino del crédito), la duración y forma en que el solicitante podrá disponer del crédito. El préstamo obtenido por esta forma es útil para adquisición de activos circulantes, de materias primas, el pago de sueldos y el apoyo a la exportación de productos. El banco debe de vigilar que la empresa cumpla con lo convenido en el contrato, el plazo máximo para liquidar el crédito es de tres años.

Crédito en cuenta corriente

Es un crédito en el que se abre una línea de crédito en favor del solicitante para que pueda disponer de recursos por un monto y tiempo determinado. El crédito puede ser de dos formas: a) con garantía prendaria, en el cual se llevará a cabo como en el préstamo prendario; y b) con garantía hipotecaria, en este caso es necesario que el solicitante cuente con un avalúo de la garantía por parte de un perito o persona autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este tipo de crédito es requerido cuando la empresa necesita comprar maquinaria, molduras, pagar obligaciones a corto plazo o la ampliación de construcciones. Para la obtención del crédito el solicitante debe de presentar preferentemente un flujo de efectivo en donde especificará el monto necesario y cuanto puede pagar en cada periodo.

Crédito hipotecario industrial

Es un crédito a corto plazo que puede ser otorgado a industriales para que estos puedan hacer frente a problemas económicos e incluso para la consolidación de sus pasivos. El monto que el banco otorga al acreditado no rebasa el 50% del avalúo de las posibles garantías. Este tipo de crédito es aconsejable solicitarlo a Nacional Financiera debido a que se pueden obtener plazos y tasas adecuadas a las posibilidades de pago del solicitante.

3.6 PUNTOS A CUIDAR POR PARTE DEL SOLICITANTE DEL CRÉDITO

El crédito que otorgan las diversas instituciones bancarias es dirigido tanto a personas físicas como a personas morales, los solicitantes del crédito en la mayoría de los casos no saben los requisitos que deben de cumplir, por tanto las diversas instituciones niegan o condicionan el crédito a los diversos solicitantes. Los puntos que a continuación se indican son los mínimos necesarios que debe de cuidar el solicitante del crédito.

Arraigo y capacidad empresarial

Un gran porcentaje de nuevas industrias o negocios tienden a fracasar en los primeros años de vida (principalmente las microempresas o empresas familiares) debido a la falta de experiencia empresarial por parte de su fundador o por no saber enfrentar la competencia (tanto la ya establecida como la posible nueva competencia nacional e internacional).

La capacidad empresarial es un punto que toman en consideración las instituciones bancarias para otorgar el crédito (para los bancos significa el conocer las condiciones físicas y administrativas del solicitante) y es en este punto donde la mayoría de los solicitantes no obtienen el crédito.

Capacidad de pago y solvencia moral

La industria solicitante debe cuidar este punto de manera especial porque es aquí donde refleja el trato que tiene con las diversas instituciones de crédito (diversas instituciones financieras y proveedores) por ejemplo si el solicitante no cumple con sus pagos o tiene dificultad para cubrirlos, es posible que no pueda pagar un posible crédito bancario. Además, el solicitante deberá tomar en consideración que su capacidad de pago debe de ser acorde con el tipo y monto del crédito que desea conseguir, esta capacidad puede ser comparada con su capacidad para generar recursos. La capacidad de pago debe de ser igual o superior a la generación de los recursos.

Las instituciones bancarias en algunas ocasiones no otorgan el crédito al solicitante (aunque posean estos últimos amplios recursos) porque no sólo basta el poseer los recursos económicos, sino el hacerlos producir. Empresas bien tecnificadas y con múltiples inventarios pero con bajas ventas difícilmente serán sujetas a créditos, por el contrario empresas con buena ventas aunque no muy tecnificadas, tienen mayor posibilidad de ser consideradas para recibir créditos.

Desempeño

En el desempeño de la industria (solicitante) debe de cuidar la eficacia en sus diversas operaciones, el apalancamiento y su capacidad para generar flujos. Además debe de tomar en consideración: a) las ventas, b) utilidad operativa, c) costos financieros contra las ventas, d) utilidad neta, e) deuda bancaria contra su capital, y f) bienes inmuebles e inversiones.

Liquidez

Es el importe que debe tener el solicitante para hacer frente a cualquier eventualidad económica. El 10% del crédito a corto plazo (en caso de ser obtenido) estará en forma líquida, esto permitirá cubrir las eventualidades.

Capacidad de deuda

Es un punto fundamental no tanto para los bancos, sino para el solicitante, porque partamos del hecho que ya obtuvo el crédito, pero ahora como lo va apagar, si no realizó un amplio estudio de sus posibilidades de pago, posiblemente no podrá cumplir con su deuda en el corto plazo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR UN CRÉDITO BANCARIO

Una vez conocidos y analizados los requisitos que debe de cuidar el solicitante, podrá pasar a llenar una solicitud de crédito, además del llenado deberá de anexar la siguiente documentación:

“I. Balance General y Estado de Resultados, incluyendo las relaciones analíticas de las cuentas principales;

- a) De los últimos ejercicios, preferentemente auditados; y
- b) El más reciente (con antigüedad no mayor a seis meses).

II. Estados financieros proforma (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Caja) por la vigencia de los créditos solicitados;

III. Indicar las premisas que se utilizaron en la elaboración de los Estados Financieros;

IV. Copia de los siguientes documentos:

- a) Escritura de propiedad del terreno o inmueble donde se localiza la planta;
- b) Escritura constitutiva y de las últimas reformas;
- c) Poderes notariales, especialmente para la suscripción de títulos de crédito; y
- d) Curriculum vitae de los principales socios y funcionarios de la empresa.

V. Cotizaciones de maquinaria y equipo, planos y presupuestos de construcción, cuando proceda;

VI. Balance reciente del avalista; en caso de ofrecer aval como parte de la garantía;

VII. Análisis y fundamentación del mercado de sus productos; y

VIII. Estudio de preinversión, en caso de solicitar apoyo a través de fonci⁴.”

Algunas instituciones bancarias rechazan las solicitudes y documentación debido a una de las siguientes causas:

- “a) Insuficiencia de Capital Contable;
- b) Mal historial financiero;
- c) Mala Administración;
- d) Mal historial de pagos;
- e) Mal sistema de información financiera;
- f) Solicitud mal elaborada; y

⁴Villegas Hernández, Eduardo. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, PAC, México, 1992.

g) Falta de relaciones previas con la institución de crédito⁵.”

Existe la posibilidad de haber llenado correctamente la solicitud, de haber presentado la documentación correctamente, y que no se otorgue el crédito debido a una de las siguientes causas:

“a) Escasez de dinero;

b) Limitaciones del Banco de México;

c) Falta de relaciones previas entre el solicitante y el otorgante; y

d) Limitantes legales⁶.”

Si bien las instituciones prestan el dinero de sus ahorradores a los proyectos industriales más seguros y rentables, existe la posibilidad que si un banco no otorgó el crédito, el solicitante pueda acudir a otra institución a efectuar una nueva solicitud de crédito.

⁵Ibid.

⁶Ibid.

CAPITULO IV. CRÉDITO BANCARIO EN EL SECTOR MANUFACTURERO.

El sistema bancario mexicano ha evolucionado conforme los nuevos desafíos e incógnitas que presenta el mercado mundial y nacional durante los últimos veinte años, la evolución ha sido de manera muy notable, así desde la puesta en marcha del servicio de la banca múltiple y su posterior nacionalización, hasta la desincorporación del sistema bancario¹. En el caso de la nacionalización bancaria fue un paso hacia la estabilización y salvación del sistema bancario mexicano, porque el otorgamiento del crédito (hasta antes de la nacionalización) fue de manera selectiva (se otorgaba el crédito a la persona y no tanto para que necesitaba el dinero).

Tomando en consideración la idea anterior, el que fuera Presidente de México José López Portillo, en su sexto Informe de Gobierno decidió que el Gobierno Federal debería rescatar al sistema financiero mexicano² dando paso a nacionalizar el sistema bancario. Posterior a la nacionalización, los bancos lejos de cumplir con los objetivos por los que se efectuó la nacionalización, no lograron dar el impulso necesario para incentivar el desarrollo del país, por el contrario, malos manejos y deficiente distribución del crédito, trajo un caos similar o mayor al existente hasta antes de la nacionalización.

Con la desincorporación bancaria se intenta nuevamente que el sistema bancario mexicano otorgue un fuerte y amplio impulso a los diversos sectores productivos del país, "(...) El sistema financiero mexicano, cualesquiera que sean sus modalidades, instrumentos e instituciones, deben acrecentar la generación del ahorro nacional, lo que significa ampliar el monto de los recursos disponibles en cantidad suficiente, y canalizarlos de manera eficaz y oportuna hacia aquellas actividades productivas más dinámicas, que permitan alcanzar los niveles de crecimiento deseado (...)".³ La desincorporación bancaria fue con la intención de mejorar el servicio bancario, pero los ganadores de los paquetes de desincorporación fueron los propietarios de las diversas casas de bolsa, porque tenían los recursos suficientes para ofrecer una buena cantidad de dinero, en lugar de otorgar un buen servicio. Los nuevos propietarios de la banca son en su mayoría especuladores financieros, sabían desde el momento en que entraron por la puja de los bancos que lo verdaderamente importante en la adquisición de las instituciones era la relación precio/utilidad y no la relación precio/valor en libros. Un punto más en favor de los nuevos propietarios del sistema bancario fue que en los años de la desincorporación (1991-1992) nuestro Producto Interno Bruto (PIB)⁴ crecía a un ritmo de 4 puntos porcentuales anualmente, además tendrían la posibilidad de

¹Cf. Capítulos I y II.

²Supra. La Nacionalización Bancaria.

³Ortiz M. Guillermo. La Reforma financiera y la desincorporación bancaria. FCE, México, 1994.

⁴PIB. Valor en el mercado de los diversos bienes y servicios que se producen dentro de un país durante un periodo determinado.

fijar las tasas de interés activas y pasivas, por tanto podrían establecer de manera unilateral los márgenes de intermediación financiera.

La mayoría de los mexicanos tienen la idea que el poseer un gobierno grande y poderoso es tener una nación sólida y eficiente, bajo esta idea ortodoxa, el gobierno mexicano creó un gran número de empresas (más de 1115 empresas existían en manos del gobierno a finales de 1982) canalizándoles recursos en forma indiscriminada e incluso dándose el lujo de comprar empresas en ruinas, los resultados catastróficos llegaron en el corto plazo, por lo tanto el poseer un estado con un gran número de empresas que dominaran el mercado nacional resultó negativo para nuestra economía.

4.1 CRONOLOGÍA DEL AVANCE MANUFACTURERO (1982 - 1995)

La industria manufacturera mexicana como la mayoría de los sectores productivos del país estaba en el año de 1982 en una precaria situación, el Producto Interno Bruto (PIB) había caído en un 0.60%, la inflación se ubicó en 98.8% y el PIB de la industria manufacturera tiene una contracción de 2.74% (véase cuadro 4.1). La salida de capitales fue sin precedentes durante este año, nuestro país dejó de ser un buen lugar para invertir, de tal forma que si en 1981 llegaron 12 mil millones de dólares⁵, en 1982 existe una fuga superior a los 10 mil millones de dólares, ante este desalentador panorama debemos agregar la nacionalización bancaria, si bien José López Portillo cerró con "broche de oro su sexenio con la nacionalización y la creación del Impuesto al Valor Agregado (IVA)", nuestro país entró en un nuevo y grave problema económico y social.

Miguel de la Madrid Hurtado ante una situación caótica, pone en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). El PIRE propone una corrección de las finanzas públicas (reducción de gastos) y un incremento a las tarifas de los servicios que presta el Gobierno.

En el año de 1983 y teniendo al Gobierno Federal como responsable de los servicios bancarios, el Presidente de la República encuentra un país en un caos económico social, para intentar solucionar el problema además del PIRE es dado a conocer el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (véase cuadro 4.2), en donde existe el propósito reordenar y modernizar el aparato productivo del país con el apoyo de diversos créditos al sector productivo.

⁵Aspe A. Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. FCE, México, 1993.

Cuadro 4.1

INDICADORES MACROECONOMICOS DE MEXICO						
AÑO	PIB	% DE VARIACION	PIB MANUF	% DE VARIACION	INFLACION %	CETES
1982	4831.70	-0.60	1023.80	-2.74	98.8	45.00
1983	4628.90	-4.20	943.50	-7.84	80.8	51.49
1984	4796.10	3.61	990.90	5.02	59.2	46.44
1985	4920.40	2.59	1051.10	6.08	63.7	71.48
1986	4735.70	-3.75	995.80	-5.26	105.7	98.61
1987	4823.60	1.86	1026.10	3.04	159.2	114.3
1988	4883.70	1.25	1059.00	3.21	51.7	52.32
1989	5047.20	3.35	1135.10	7.19	19.7	40.55
1990	5271.50	4.44	1203.90	6.06	29.9	26.00
1991	5462.70	3.63	1252.20	4.01	18.8	16.65
1992	5616.00	2.81	1280.70	2.28	11.9	16.88
1993	5649.70	0.60	1271.00	-0.76	8.00	11.78
1994	5857.50	3.68	1317.00	3.62	7.00	18.51
1995	5447.50	-7.00	1235.30	-6.20	52.00	48.62

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México.

En el caso del Producto Interno Bruto, la base es el año de 1980

Cifras expresadas en millones de nuevos pesos.

La tasa de los CETES corresponde a la última cotización del mes de diciembre.

En 1983, el crédito concedido por parte de la banca comercial al sector manufacturero fue por un monto de 604.20 millones de pesos⁶, que equivale a un incremento del 81.88% con relación al año anterior, mientras que la banca de desarrollo otorgó créditos a la manufactura por 255.6 millones de pesos (véase cuadro 4.3). Aún con el incremento sustancial en el otorgamiento de crédito bancario, tanto el PIB, y el PIB manufacturero disminuyeron 4.20% y 7.84% respectivamente. La devaluación de nuestra moneda respecto al dólar fue de 74.32% esta situación fue un intento por frenar las importaciones y fomentar las exportaciones. La caída del PIB manufacturero puede entenderse como una situación normal debido al reajuste de precios por parte del sector gubernamental.

⁶Como una forma de simplificar los diversos registros de información, en junio de 1992 fue aprobada la creación de una nueva unidad monetaria denominada nuevo peso, la cual entró en circulación en enero de 1993 (eliminando la palabra nuevo peso en 1994) el nuevo peso es igual a mil pesos de 1992, para la presente investigación y como una forma de unificar criterios, las diversas cantidades serán presentadas en pesos de 1993 y sin la palabra nuevo peso, aún cuando

Cuadro 4.2

<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983 - 1988) MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.</p>	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1989 - 1994) CARLOS SALINAS DE GORTARI.</p>	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1995 - 2000) ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN.</p>
---	---	---

Metas. El PIB en 1983 decrecerá entre 2 y 4 puntos porcentuales, en el año de 1984 se observará una recuperación del 2.5%, para alcanzar un promedio de 6% durante el periodo de 1985 - 1988.

Estrategia. Reordenamiento económico, un combate sostenido contra la inflación y la inestabilidad cambiaria; proteger y fomentar el empleo, la planta productiva y fomentar el consumo básico.

Cambio estructural. Reordenar y modernizar el aparato productivo y distributivo; descentralizar las actividades productivas y fomentar el bienestar social de la población de menores recursos; adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades de su de su desarrollo⁷.

Metas. El crecimiento económico promedio anual se ubicará entre 5.3 y 6 puntos porcentuales. Así en el lapso de 1989 -1991 el PIB crecerá de 2.9 a 3.5 por ciento; en tanto en el periodo 1992 - 1994 el crecimiento se ubicará de 5.3 a 6 por ciento. Se busca el abatimiento de la inflación, para lo cual será necesario el continuar con ajustes a las finanzas públicas.

Estrategia Económica. Alcanzar un crecimiento cercano al 6% anual (dependerá del fortalecimiento del ahorro interno) y consolidar la estabilidad. Para crecer a tal ritmo las tres líneas básicas de acción serán: 1) la estabilidad continua de la economía, 2) la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva, y 3) la modernización económica⁸.

Metas. Una vez superada la crisis financiera actual (errores de diciembre de 1994) y consolidada la recuperación económica se espera alcanzar un crecimiento económico anual de 5%. Para la obtención de tal crecimiento la inversión total deberá ser superior al 24% del PIB, un tipo de cambio real que aliente las exportaciones, al mismo tiempo de tener una inflación constante.

Estrategia. Se requiere de finanzas públicas sanas, un tipo de cambio estable y competitivo, además de la asignación más eficiente de los recursos económicos hacia las diversas actividades productivas⁹.

sean cantidades anteriores a 1993. Por ejemplo, en lugar de indicar 604.20 miles de millones, la cantidad correcta será 604.20 millones de pesos.

⁷Martínez Nicolas, Oscar. "El PND, la llave al siglo XXI," *El Economista*, México, 01 de junio 1995.

⁸Ibid.

⁹Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Decreto por el que se aprueba el PND 1995 - 2000," *Diario Oficial*, México 31 de mayo 1995.

Cuadro 4.3

CRÉDITO BANCARIO OTORGADO A LA
INDUSTRIA MANUFACTURERA

ANO	BANCA COMERCIA	% DE VARIACION	BANCA DE DESARROLLO	% DE VARIACION	% DE CONSOLIDADO
1982	332.20		199.30		531.50
1983	604.20	81.88	255.60	28.25	859.80
1984	927.00	53.43	376.20	47.18	1303.20
1985	1355.90	46.27	735.30	95.45	2091.20
1986	2503.10	84.61	1562.50	112.50	4065.60
1987	6510.50	160.10	3380.30	116.34	9890.80
1988	10029.40	54.05	4130.10	22.18	14159.50
1989	17427.50	73.76	3584.60	-13.21	21012.10
1990	24852.10	42.60	3942.40	9.98	28794.50
1991	35747.90	43.84	4089.40	3.73	39837.30
1992	46235.10	29.34	5731.40	40.15	51966.50
1993	52714.30	14.01	7730.30	34.88	60444.60
1994	109837.00	108.36	10955.00	41.72	120792.00
1995	130918.00	19.19	15385.00	40.44	146303.00

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México varias carpetas.
Cifras expresadas en millones de pesos.

Al finalizar el año de 1984, la evolución de la industria manufacturera fue favorable, existe un incremento del 5.02% respecto al año anterior, pero comparado con el año de 1982 obtenemos un PIB manufacturero negativo de 3.2%. El crédito otorgado para esta industria por parte de la banca comercial fue por un monto de 927 millones de pesos que equivale a un incremento del 53.4% respecto al año de 1983, mientras que la banca de desarrollo desembolsó 376.2 millones de pesos. La cartera vencida de la banca comercial fue por un monto de 43.2 millones de pesos, mientras que la banca de desarrollo tuvo una cartera vencida de 10.4 millones de pesos. El peso sufrió una devaluación del 33.77% (véase cuadro 4.4), el Gobierno consideró que aumentando el precio del dólar protegería a la planta productiva nacional y frenaría las importaciones, la realidad fue un encarecimiento de los insumos para la industria manufacturera y para los demás sectores productivos. El incremento en la producción de bienes manufacturados no duraderos, fue impulsado por un incremento en la producción de cerveza, cigarrillos, textiles y prendas de vestir; el incremento es favorecido por un buen año agrícola con que contó el país, y por el aumento de la exportación de cerveza en un 44%. Respecto a los bienes de consumo duradero incrementaron su

producción en promedio un 3.2% sobresaliendo el renglón de los automóviles con un 14.9% (véase anexo A, I y II).

Cuadro 4.4

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR
OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

ANO	TIPO DE CAMBIO	% DE DEVALUACION	PROMEDIO
1982	n.d.		n.d.
1983	0.1439		0.1202
1984	0.1925	33.77	0.1678
1985	0.3715	92.99	0.2580
1986	0.9218	148.13	0.6079
1987	2.2097	139.72	1.3693
1988	2.2810	3.23	2.2725
1989	2.6460	16.00	2.4617
1990	2.9474	11.39	2.8126
1991	3.0710	4.19	3.0178
1992	3.1230	1.69	3.0950
1993	3.1070	-0.51	3.1150
1994	4.9950	60.77	3.3900
1995	7.7400	54.95	6.4300

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México e Información mensual de Bancomer.

n.d. no disponible.

Durante el año de 1985, el incremento del PIB fue de 2.59% respecto al año anterior. Por su parte la industria manufacturera creció su PIB en 6.08% en relación a 1984. El crédito total fue por un monto de 2091.2 millones de pesos, equivalente a un incremento de 60.46%. La cartera vencida de la banca comercial arrojó un incremento del 88.43%, mientras que el de la banca de desarrollo fue de 169.23%. La devaluación de nuestra moneda fue de 92.98%; a pesar de contar con el impulso de la devaluación, las exportaciones manufactureras no crecieron por el contrario disminuyeron en 8.06% (véase anexo III). Desafortunadamente una vez más tenemos que recurrir a la devaluación para lograr exportar nuestros productos pero en esta ocasión ni con la devaluación conseguimos fomentar al sector exportador.

El año de 1986 existe una contracción del PIB de 3.75% y de 5.26% para la industria manufacturera. Aunque el crédito de la banca comercial fue por 2503.10 millones de pesos, esto es, un incremento del 84.61% respecto al año anterior, el crédito otorgado por la banca de

desarrollo fue por un monto de 1562.5 millones de pesos, un aumento espectacular del 112.5% en comparación al año de 1985. La cartera vencida de la banca comercial tiene un incremento de 8.97%, y la banca de desarrollo por su parte arrojó un incremento de 45.7% (el porcentaje es muy significativo si consideramos el monto del crédito otorgado). El dólar por su parte se incrementó en 148.13%, la caída de los precios internacionales del petróleo y la apertura comercial de nuestro país (en los bienes de producción intermedia) favoreció la entrada de productos semifabricados.

La capacidad instalada del sector manufacturero fue del 77%, la causa fue una disminución en las ventas en 3.4% respecto a 1985. En lo referente a los bienes de consumo, el sector automotriz tiene una contracción en su producción del 31%. La producción de bienes de utilización inmediata (excepto la petroquímica básica) descendió un 4.9% según datos del Banco de México.

Después de un desastroso 1986 en términos productivos, en 1987 el PIB creció un 1.86% y el de la industria manufacturera fue de 3.04%, pero efectuando una comparación contra 1985 el PIB sigue siendo negativo. El crédito de la banca comercial a la industria manufacturera ascendió a 6510.50 millones de pesos, equivalente a un incremento del 160.10% más respecto al año anterior, mientras tanto el crédito otorgado por la banca de desarrollo fue por 3380.3 millones de pesos un aumento del 116.34% respecto a 1986. Es importante señalar que el incremento del crédito bancario fue superior al 100%, y para ambos casos fue el porcentaje más alto otorgado durante el periodo analizado durante la investigación. La cartera vencida para cada una de las bancas ascendió a 48.48% y 213.98% respectivamente¹⁰. El precio del dólar para solventar obligaciones en moneda extranjera fue superior en 139.71%, situándose a 2.2907 pesos por dólar. Las exportaciones fueron por un monto de 10598 millones de dólares, mientras que las importaciones arrojaron un saldo de 11941 millones de dólares. La recuperación de la industria manufacturera fue cimentada en un incremento del crédito interno, una disminución del precio de la mano de obra (como resultado de la disminución de los salarios reales), una mayor posibilidad de poder elegir las materias primas importadas y una mayor competencia internacional en el sector manufacturero en materia laboral.

El 15 de diciembre de 1987, el Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado y los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial, suscribieron el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Los objetivos fueron los siguientes:

I. Sostener el compromiso de corregir las finanzas públicas;

II. Aplicar una política monetaria restrictiva;

¹⁰ Infra. Para más información vea la parte 4.3 "Cartera Vencida de la industria manufacturera"

III. Corregir la inercia salarial (se pasa de la indización "ex-post" después de la inflación a una indización "ex-ante" anticipada a la inflación);

IV. Definir acuerdos sobre sectores líderes;

V. La apertura comercial. La Ley de un sólo precio (teniendo como techo el dólar);

VI. Optar por el control de la inflación y la negociación de los precios líderes en lugar de la congelación total de precios; y

VII. Adoptar medidas basadas en controles de precios negociados¹¹."

De la primera fase del Pacto de Solidaridad Económica. (PSE) destacan los siguientes puntos:

a) Eliminación de subsidios con excepción a la agricultura;

b) Ajustes a las tarifas del sector público;

c) Reducción del arancel máximo a la importación de 40% a 20% y eliminación de permisos previos para importar productos;

d) Aumento al salario mínimo de 15% y revisión mensual de acuerdo con la inflación anticipada;

e) Precios de garantía a los productos agrícolas; y

f) Acuerdo de precios para los productos básicos.

El año de 1988 fue un momento de transición para nuestro país, el primer paso fue la conclusión del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado de la presidencia y la llegada de Carlos Salinas de Gortari, la situación fue favorable en términos económicos, porque con la ayuda del PSE la industria mexicana tiene la posibilidad de poder elegir materias primas de mejor calidad, de esta manera el PIB manufacturero creció un 3.21%, el crédito bancario otorgado a la manufactura fue por un monto de 14,159.5 millones de pesos, esto significa un incremento de 43.15% respecto al

¹¹Ibid.

año anterior; pero por su parte la cartera vencida también comenzó a reflejar un incremento sustancial del 40.42%.

De los nueve subsectores en que se divide la industria manufacturera, los textiles y prendas de vestir, química, metálica básica, productos metálicos, maquinaria y equipo, además de otras industrias manufactureras arrojaron números positivos. La sustancial mejoría es debido al control de la inflación, a un tipo de cambio constante (existe una devaluación del 3.23%) y a que el PSE en su quinta fase (septiembre de 1988 a diciembre 1988) propone una reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 6% al 0% en los alimentos procesados y medicinas, reducción de el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al 30% para las personas que ganan hasta cuatro veces el salario mínimo (incrementando el poder adquisitivo), además de bajar los precios en un 3% "en realidad bajaron 2.87%¹²."

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (véase cuadro 4.2) se señala un crecimiento esperado de nuestra economía de 5.3% y 6% en promedio, al mismo tiempo de seguir abatiendo la inflación y tener la posibilidad de otorgar recursos a la inversión productiva. El año de 1989 en el sector manufacturero fue el mejor de la década, porque tiene un incremento del 7.19% en su PIB, (el PIB creció 3.35%) respecto al año anterior, de los nueve subsectores únicamente el de la industria de la madera, arrojó un saldo negativo del 1%. El crédito de la banca comercial es ampliado en 73.76%, pero el de la banca de desarrollo tiene una contracción del 13.21%. con relación al año anterior para ambos casos. Las exportaciones aumentaron 6.9%, mientras que las importaciones tienen un incremento del 13.21%. La prosperidad del sector manufacturero es favorecido por un comportamiento del peso estable, aunado a la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en nuestro país, además de la creación por parte de Carlos Salinas de Gortari, del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) el cual es un seguimiento del PSE. Durante sus primeras dos fases, propone un presupuesto fiscal congruente con una baja inflación (restricción de los gastos gubernamentales) la absorción del crecimiento de los precios (insumos y gastos de producción) por parte de los empresarios, un deslizamiento de un peso diario¹³ con relación al dólar, precios del sector público constantes y un abasto constante al mercado nacional por parte de los diversos sectores productivos. Un ejemplo de la prosperidad manufacturera esta localizado en la división de productos metálicos, maquinaria y equipo; en donde tenemos situado a la producción de automóviles, el incremento de la producción fue del 11.09%, además de un incremento en las ventas de los diversos productos manufacturados del 22.07%.

La industria manufacturera en el año de 1990 presenta de nueva cuenta números positivos (no tanto como los del año anterior) el PIB de la manufactura creció un 6.06%, de las ramas en que

¹²Ibid.

¹³Véase nota al pie de página número seis, para este caso sería una milésima (1/1000).

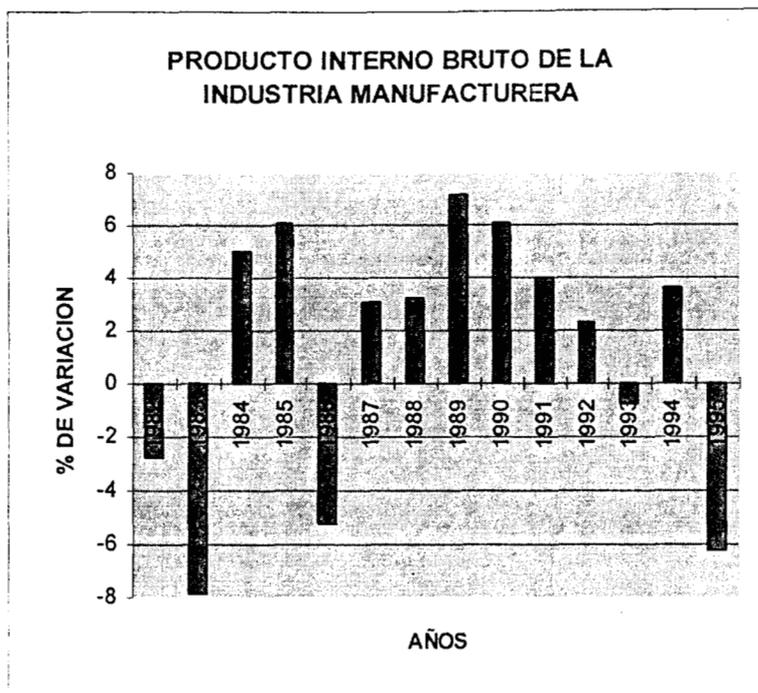
es subdividida la manufactura todas crecieron excepto (como en el año anterior) fue el de la industria de la madera. El tipo de cambio es estable (un deslizamiento del 80 centavos diarios) dando la posibilidad de fomentar las exportaciones, y controlar posibles desbarajustes cambiarios a corto plazo. Con un panorama estable, el crédito bancario es superior en 31%, el crédito en moneda extranjera por parte de la banca comercial es por un monto de 9166.40 millones de pesos y el de la banca de desarrollo de 1386.80 millones de pesos.

El año de 1991 fue un año decisivo para nuestro país, porque existe un cambio fundamental en el sector bancario mexicano, pasamos de la banca nacional a banca privada, además de una gran desincorporación de empresas que hasta entonces estaban en manos del Gobierno (en el año de 1982 existían 1115 empresas, a finales de 1991 únicamente 223). De las principales empresas desincorporadas o desaparecidas es posible citar en el primer caso a Teléfonos de México, Mexicana de Aviación, Aerovías de México y Minera de Cananea. "El proceso de desincorporación no sólo tiene un impacto de una vez por todas mediante los ingresos provenientes de la venta de las empresas estatales, sino también una reducción permanente de las transferencias a empresas que ya no fueran viables y que fueron cerradas¹⁴." Como es entendible el Gobierno Federal utilizó la fórmula "empresa que no sea rentable es vendida o cerrada."

Con el nuevo programa heterodoxo en materia económica por parte del Gobierno, además del inicio de la banca privada el PIB creció 3.63% y el PIB manufacturero aumentó 4.01%; la banca comercial otorgo crédito por un monto de 35747.90 millones de pesos, mientras que la banca de desarrollo prestó 4089.4 millones de pesos a la industria manufacturera en ambos casos. Las ventas de productos manufacturados tienen un incremento de 20.96% con relación al año anterior.

Al finalizar el año de 1992 el control de la mayoría de los bancos (18 instituciones bancarias) están en manos privadas, con la nueva dinámica bancaria el PIB de las manufacturas obtiene un incremento de 2.28% (obsérvese que desde el año de 1989 cuando tiene el mayor incremento porcentual en los años siguientes mantiene una baja constante año con año). El crédito de la banca comercial presenta una alza en términos porcentuales de 84.87; por su parte, la banca de desarrollo tiene un incremento del 55.86%. si bien a partir de éste momento nuestro país entra en un dinamismo económico social acelerado (acelerado en términos productivos) en el corto plazo la aparente bonanza será revertida. Siete de los nueve subsectores manufactureros crecieron, las excepciones fueron los textiles, prendas de vestir e industria del cuero e industria de la madera. El sector exportador tiene un incremento de 3804 millones de dólares, pero las importaciones fueron superiores en 18638 millones de dólares respecto al año anterior para ambos casos. La brecha existente entre las exportaciones y las importaciones para el año de 1992 fue por un monto de 22446 millones de dólares favorable a las importaciones.

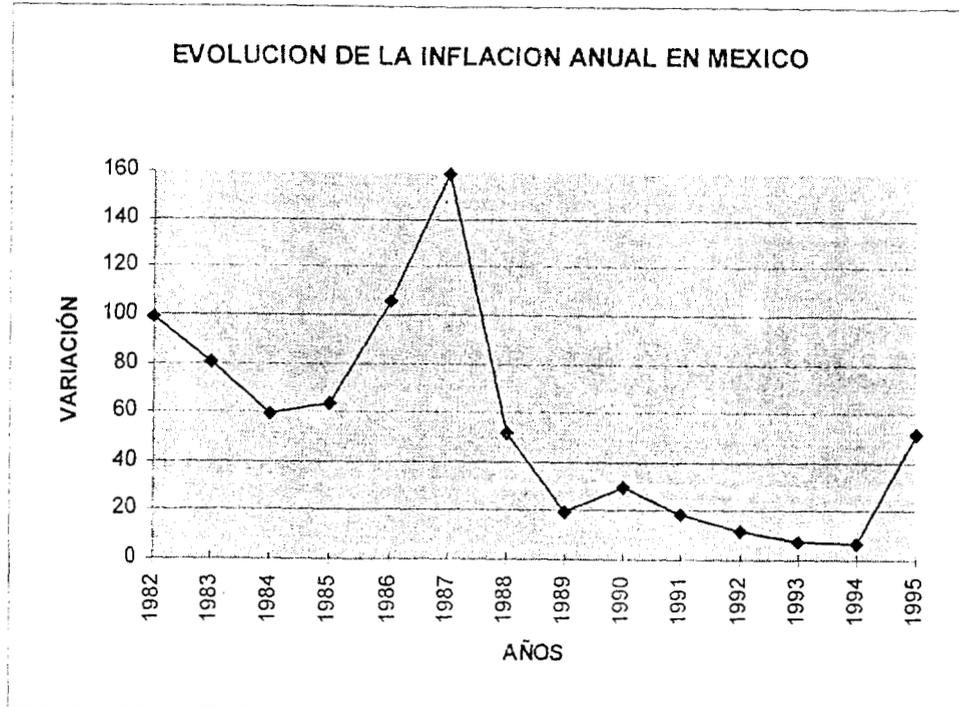
Gráfico 4.1



El año de 1993 económicamente para nuestro país no fue positivo como en el año anterior, el PIB tiene un incremento de 0.60%; pero el PIB manufacturero retrocede un 0.76%. Una de las principales metas del sexenio salinista es cumplida, la inflación es de únicamente un dígito 8% (véase gráfico 4.2). El crédito bancario otorgado por la banca comercial y la banca de desarrollo al sector manufacturero es incrementado en 14.01% y 34.88% respectivamente. La desaceleración de la economía comienza a hacer efectos en materia productiva, por un lado la acelerada apertura comercial provoca un incremento de las importaciones de productos manufacturados en un 6%, la limitante a la producción comienzan a ser los pedidos (véase anexo IV de la encuesta semestral de opinión empresarial del sector manufacturero). Si los pedidos comienzan a descender el empleo también tiene una baja sustancial y a su vez al poder de compra de la población, la reducción en el PIB manufacturero es observable en seis de los nueve renglones en que se encuentra dividida, las excepciones fueron los alimentos, bebidas y tabaco, productos de minerales no metálicos e industria metal básica. Al finalizar el año, fue signado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, USA y México.

¹⁴Ibid.

Gráfico 4.2



En el año de 1994 es turbulento en materia económica y social, en el primer caso nuestro país entra en un tratado de libre comercio con sus vecinos del norte (USA y Canadá) y mayores socios comerciales, en materia social suceden dos hechos relevantes: 1) El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el éxito del levantamiento armado radica en el día y el lugar en que se efectúa (01 de enero en el Estado de Chiapas), el hecho que nuestro país firmara el TLCAN y la falta de información de los diversos medios de comunicación (no todos) de posibles levantamientos sociales y armados que han sido efectuado o pueden efectuarse en el país, y 2) La muerte del candidato presidencial de el Partido Revolucionario Institucional (PRI) Luis D. Colosio. Aunque los diversos hechos sociales no afectaron de manera firme a la economía si afectaron el ánimo de la población.

La economía de nuestro país de manera global fue buena a pesar de haber sido un año electoral, el PIB creció 3.68% y el PIB manufacturero aumentó 3.62%, la inflación se situó en 7% (el fanatismo presidencial de tener un dígito de inflación es cumplido como en el año anterior sacrificando el gasto social y deteriorando la capacidad de compra de la gran mayoría de los mexicanos), el crédito de la banca comercial para las manufacturas fue incrementado en 108.36%, por su parte la banca de desarrollo tiene un aumento del 41.72%, mientras que el crédito en moneda extranjera es incrementado en 171.02% y 134.34% respectivamente (véase cuadro 4.5). Si

bien el incremento en el crédito es favorable, la cartera vencida sufre un aumento altamente significativo de 131.41% en el consolidado respecto al año anterior.

Cuadro 4.5

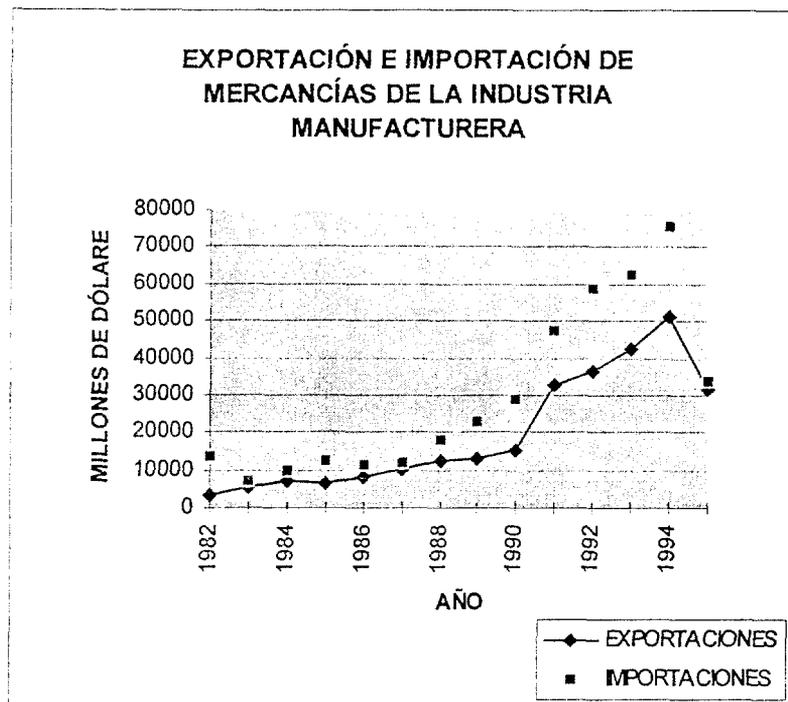
CRÉDITO BANCARIO OTORGADO A LA
INDUSTRIA MANUFACTURERA EN MONEDA EXTRANJERA

ANO	BANCA COMERCIA	% DE VARIACIÓN	BANCA DE DESARROLLO	% DE VARIACIÓN	CONSOLIDADO
1982	n.d		n.d		
1983	n.d		n.d		
1984	n.d		n.d		
1985	n.d		n.d		
1986	888.50		893.90		1782.40
1987	2804.60	215.66	2083.00	133.02	4887.60
1988	4106.90	46.43	2214.80	6.33	6321.70
1989	6298.20	53.36	1481.50	-33.11	7779.70
1990	9166.40	45.54	1386.80	-6.39	10553.20
1991	17680.00	92.88	1305.30	-5.88	18985.30
1992	17488.90	-1.08	1554.50	19.09	19043.40
1993	22479.60	28.54	1487.60	-4.30	23967.20
1994	60924.00	171.02	3486.00	134.34	64410.00
1995	69527.00	14.12	4270.00	22.49	73797.00

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México varias carpetas.
Cifras expresadas en millones de pesos.

De los diversos renglones en que es subdividida la industria manufacturera todos arrojan números positivos, destacando la industria metal básica y los productos metálicos maquinaria y equipo. Respecto a la balanza comercial entre importaciones y exportaciones el saldo es positivo a las importaciones por un monto de 24329 millones de dólares (véase anexo III y Gráfico 4.3).

Gráfico 4.3



Considero importante señalar los siguientes puntos para entender lo sucedido en nuestra economía en el año de 1994.

a) El levantamiento armado del EZLN no es un factor fundamental en el daño de la economía, pero si en materia social;

b) La muerte de Colosio no debe de ser considerada como pretexto de la caída de nuestra economía, si bien en su mensaje político señalaba no estar completamente de acuerdo con la línea económica heterodoxa aplicada hasta el momento, no debe de ser considerado como un factor determinante;

c) Nuestro país jugó y sigue jugando un juego peligroso llamado especulación financiera, dependíamos (y dependemos) de la capacidad de atraer recursos financieros externos (dinero caliente) y tener la capacidad de retenerlos;

d) La salida de capitales fue aproximadamente de 12 mil millones de dólares, de acuerdo con datos extraoficiales (los datos oficiales difícilmente son otorgados en el corto plazo);

e) Nuestro país para seguir creciendo en promedio un 4% debería de atraer recursos superiores a los 25 mil millones de dólares, conforme a datos del propio Gobierno Federal;

f) Una forma de frenar la salida de recursos fue la adquisición de un paquete financiero de 7 mil millones de dólares que ofrecieron nuestros socios comerciales del TLCAN;

g) Los productos importados deberían ser el precio más alto al que deberían ser vendidos los productos nacionales (recuerdo el comentario de un ex empresario "el precio de aquel pantalón es igual al precio de un metro de tela");

h) Abrimos indiscriminadamente nuestro mercado a los diversos productos importados, dando por resultado un mayor desempleo;

i) El querer tener una baja inflación y un peso fuerte, provocaron una subvaluación de nuestra moneda (es recomendable devaluar nuestra moneda respecto al diferencial inflacionario entre México y USA para poseer un peso competitivo) debemos de desechar la idea vieja idea que "Presidente que devalúa se devalúa"; y

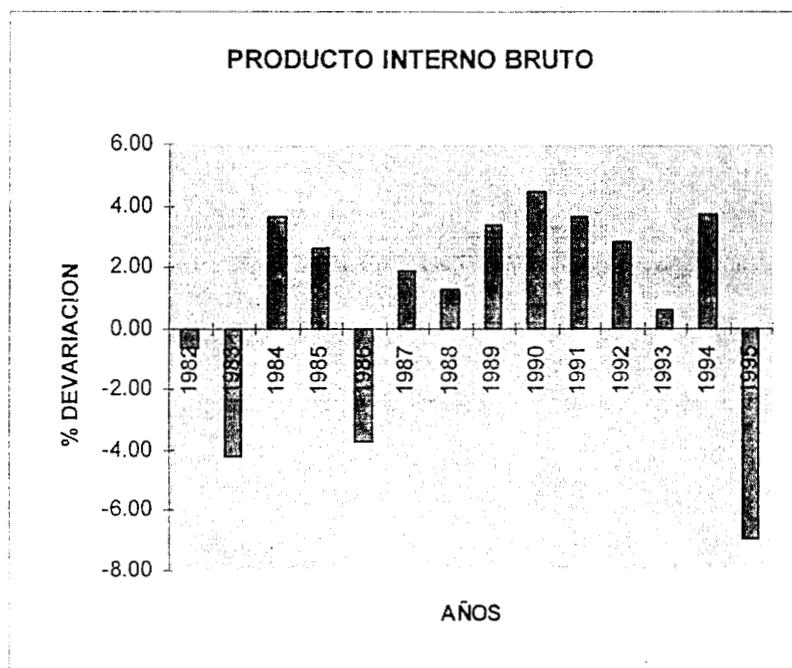
j) La apertura comercial indiscriminada y la "fortaleza" del peso dieron paso al cierre de un gran número de empresas originando el grave problema del desempleo y la baja del poder adquisitivo de la población.

Con la exposición de los puntos anteriores es posible comprender lo ocurrido en 1994, a finales de año con la llegada a la Presidencia de la República de Ernesto Zedillo Ponce de León nuestra economía comienza a desplomarse de manera acelerada y constante, si bien los efectos en materia contable (más no en materia social) no se reflejan en 1994, si son observables en el siguiente año.

El año de 1995 fue uno de los peores en materia económica y social que haya sufrido nuestro país, el descontento social (por falta de empleo, seguridad, corrupción y usura bancaria) por un lado, y por el otro el cierre masivo de empresas, fueron el panorama que enfrentaba y sigue enfrentando nuestro país. Para empezar el Gobierno Federal nunca admitió u otorgo una explicación coherente de los mal llamados "errores de diciembre" (devaluación, endeudamiento, desempleo, etc.). Como fue mencionado en párrafos anteriores no son errores de diciembre sino más bien una suma de diversos errores que no fueron corregidos años atrás. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalaba que saldríamos de la mala situación económica en cuestión de días, posteriormente fueron semanas para dar paso a los trimestres y semestres, y después simplemente no otorgó un pronóstico de una próxima recuperación.

Con este obscuro panorama tenemos uno de los peores descensos del PIB (véase gráfico 4.4) en su historia, una baja de siete puntos porcentuales. La baja del PIB provocó que el PIB manufacturero retrocediera 6.20%, que el valor de las ventas netas aumentara únicamente un 3.16% con relación al año anterior, el desempleo disminuyó un 6% (véase cuadro). El crédito bancario fue restringido dando por resultado que únicamente la banca comercial aumentará sus préstamos en 19.19%. Si bien, fue frenado el monto de los recursos la cartera vencida siguió incrementándose en más de 90%. Uno de los mayores problemas que enfrentaron las manufacturas fue el de la devaluación del peso frente al dólar, principalmente fue resentido por aquellas que contrataron créditos en el exterior y en dólares, compraron maquinaria en el extranjero o simplemente tenían adeudos anteriores y deberían de cubrirlos en el corto plazo.

Gráfico 4.4



Cuadro 4.6

INDICADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

1987	3172	51159.247	948080	305253
1988	3134	106862.889	945622	369489
1989	3109	100451.499	967673	418533
1990	3095	163615.270	969038	447606
1991	3022	197922.468	952650	467352
1992	2938	223478.916	916709	505698
1993	2845	231321.805	850201	542074
1994e	2766	238768.250	809977	579422
1995e	2678	246325.260	761378	610000

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México.
 Datos arrojados de la encuesta industrial mensual que investiga aproximadamente a 3218 establecimientos manufactureros, con una cobertura del 72.0 por ciento del valor de la producción generada a través del Censo Económico de 1989.

Fuente INEGI.

Cifras en millones de pesos.

e. estimado.

4.2 APALANCAMIENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

El sector industrial nacional durante décadas vivió con un exagerado proteccionismo por parte del Gobierno (con ventajas en la obtención de crédito bancario, cierre de nuestras fronteras a los insumos extranjeros, subsidios a diversos requerimientos necesarios para la industria, precios preferentes de los diversos servicios que presta el Gobierno, etc.), estas ventajas desalentaron el crecimiento y consolidación de la planta productiva debido a que cuentan con un mercado cautivo y constante, la situación favorable de la industria duró hasta el final del sexenio de José López Portillo, con el arribo a la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado la situación tuvo un giro de ciento ochenta grados, recordemos que al finalizar el año de 1982 el sistema bancario se encuentra en manos del Estado, comienza a existir una apertura comercial y un menor subsidio en las diversas áreas productivas.

Durante los años de 1982 a 1991 existe un financiamiento bancario constante pero no suficiente a la industria manufacturera (véase cuadro 4.3), el apalancamiento bancario¹⁵ es en promedio de 19.78% (dando por resultado que de cada peso veinte centavos son provenientes de crédito bancario véa cuadro 4.7) el apalancamiento durante este periodo puede ser considerado como maniobrible por parte de las manufacturas debido a que no ejerce una presión considerable, uno de los problemas apreciables es en lo referente a la tasa de interés bancaria (véase cuadro 4.8) donde si bien la tasa es elevada (en especial en el año de 1987) el apalancamiento es en forma moderada. Antes de finalizar la década de 1980 surgen dos situaciones que afectaron de forma relevante la planta industrial nacional además de la economía y a los diversos sectores productivos: 1) Liberalización de las tasas de interés bancarias en el año de 1988, y 2) Liberalización de la asignación selectiva del crédito. La primera acción buscaba crear y fomentar una verdadera competencia por captar y asignar recursos bancarios a los diversos proyectos más rentables y productivos. El inconveniente fue que nuestro sistema bancario es liderado por tres instituciones bancarias (BANAMEX, BANCOMER y SERFIN) lo que significa que no existe una competencia perfecta de mercado pero sí un oligopolio. La segunda medida es para lograr una mejor asignación de los recursos bancarios a los diversos proyectos más rentables y productivos. Ambas novedades pueden ser consideradas como el primer paso para la reprivatización bancaria.

El crecimiento espectacular de nuestra economía durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fue de 3.1% para el caso del PIB y de 3.73% en el caso del PIB de la industria manufacturera; en promedio anual para ambos casos, en parte el éxito del crecimiento económico

¹⁵Apalancamiento bancario. Porcentaje en que se encuentra financiada una industria o persona con crédito (recursos) bancarios.

fue por la relativa facilidad de acceder al crédito bancario por parte de los diversos solicitantes, además de tener a la iniciativa privada al mando de las instituciones bancarias. Como la gran mayoría de los sectores productivos, el sector manufacturero fue adicionándose de una manera lenta pero constante al crédito bancario (recordemos que las expectativas de crecimiento económico durante el sexenio salinista eran superiores al 5% anual, por lo tanto nuestro país estaba situado en la antesala del primer mundo) debido a la ampliación de recursos disponibles, pero el incremento en las tasas de interés bancario, el elevado margen de intermediación financiera y la desaceleración de nuestra economía provocaron un incremento sustancial del apalancamiento bancario, originando serios problemas en el corto plazo.

Apartir del año de 1992 el apalancamiento de la industria manufacturera comienza a tener un incremento vertiginoso, debido principalmente a que la banca comercial es manejada por la iniciativa privada, dando por resultado una competencia entre las diversas instituciones de crediticias por otorgar recursos a las diversas industrias, sectores y público en General. La competencia generada entre los bancos los condujo a otorgar financiamiento en forma indiscriminada, de tal forma que en el año de 1992 el crecimiento de la industria manufacturera registró un incremento de 2.28%, el crédito bancario (consolidado) aumentó 30.45%, pero las ventas únicamente crecieron 12.91%, tal situación es reflejada en el apalancamiento bancario, donde tenemos que se sitúa en 24.09% (un incremento del 4%). El año de 1993 la industria manufacturera continúa con su adición al crédito aunque de forma más moderada, el error es este año fue en el seguir otorgando recursos bancarios sin considerar el descenso del PIB manufacturero.

Durante los años de 1994 y 1995 el apalancamiento de la manufactura llegó al grado de ser cercano a 49 y 42 centavos de cada peso y un movimiento del PIB manufacturero de 3.62% y (6.20%) respectivamente, originando un sobreendeudamiento de la industria y por consiguiente un incremento de la cartera vencida, además de múltiples problemas externos e internos para las diversas manufacturas.

CUADRO 4.7									
GRADO DE APALANCAMIENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA									
AÑO	PIB MANUF.	CREDITO BANCARIO	APALAN CAMIENTO	BANCA COMERCIAL	APALAN CAMIENTO	BANCA DE DES.	APALAN CAMIENTO		
1982	2033.00	531.50	26.14	332.20	16.34	199.30	9.80		
1983	3772.40	859.80	22.79	604.20	16.02	255.60	6.78		
1984	6618.30	1303.20	19.69	927.00	14.01	376.20	5.68		
1985	11068.60	2091.20	18.89	1355.90	12.25	735.20	6.64		
1986	19445.70	4065.60	20.91	2503.10	12.87	1562.50	8.04		
1987	49551.20	9890.80	19.96	6510.50	13.14	3380.30	6.82		
1988	105402.80	14159.50	13.43	10029.40	9.52	4130.10	3.92		
1989	124067.90	21012.10	16.94	17427.50	14.05	3584.60	2.89		
1990	156440.30	28794.50	18.41	24852.10	15.89	3942.40	2.52		
1991	192526.50	39837.30	20.69	35747.90	18.57	4089.40	2.12		
1992	215711.00	51966.50	24.09	46235.10	21.43	5731.40	2.66		
1993	226842.90	60444.60	26.65	52714.30	23.97	7730.30	3.51		
1994	250543.00	90030.70	35.93	109837.00	44.83	10955.00	4.47		
1995	352642.50	87041.00	24.68	130918.00	37.97	15385.00	4.46		
Elaboracion propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México.									
Cifras expresadas en millones de nuevos pesos.									

CUADRO 4.8
MARGENES DE INTERMEDIARON BANCARIA

AÑO	TASAS PROMEDIO T. PASIVAS [1]	NOMINALES PROMEDIO T. ACTIVAS [2]	MARGEN DE INTERMEDIACION	INFLACION	TASAS PROMEDIO T. PASIVAS	REALES PROMEDIO T. ACTIVAS	MARGEN DE INTERMEDIACION
1983	56.65	65.94	9.29	80.80	-24.15	-14.86	9.29
1984	51.10	61.18	10.08	59.20	-8.10	1.98	10.08
1985	56.82	68.22	11.40	63.70	-6.88	4.52	11.40
1986	80.88	99.97	19.09	105.70	-24.82	-5.73	19.09
1987	94.94	117.31	22.37	159.20	-64.26	-41.89	22.37
1988	67.64	92.29	24.65	51.70	15.94	40.59	24.65
1989	44.61	60.38	15.77	19.70	24.91	40.68	15.77
1990	37.07	50.58	13.51	29.90	7.17	20.68	13.51
1991	22.56	37.06	14.50	18.80	3.76	18.26	14.50
1992	18.78	31.87	13.09	11.90	6.88	19.97	13.09
1993	18.56	33.69	15.13	8.00	10.56	25.69	15.13
1994	15.50	33.50	18.00	7.00	8.50	26.50	18.00
1995	45.12	69.30	24.18	52.00	-6.88	17.30	24.18

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México. Información mensual de Bancomer y

Espacio Editorial de José Luis Calva en el Universal (varias fechas).

[1] Tasas Pasivas. Aceptaciones bancarias y demás instrumentos de inversión.

[1] Costo Porcentual Promedio, el cual es el promedio ponderado de las tasas de depósito que pagan los bancos a los clientes.

[2] Tasas Activas. Interés que cobran los bancos por el otorgamiento de crédito.

[2] Promedio de los instrumentos de crédito. José Luis Calva.

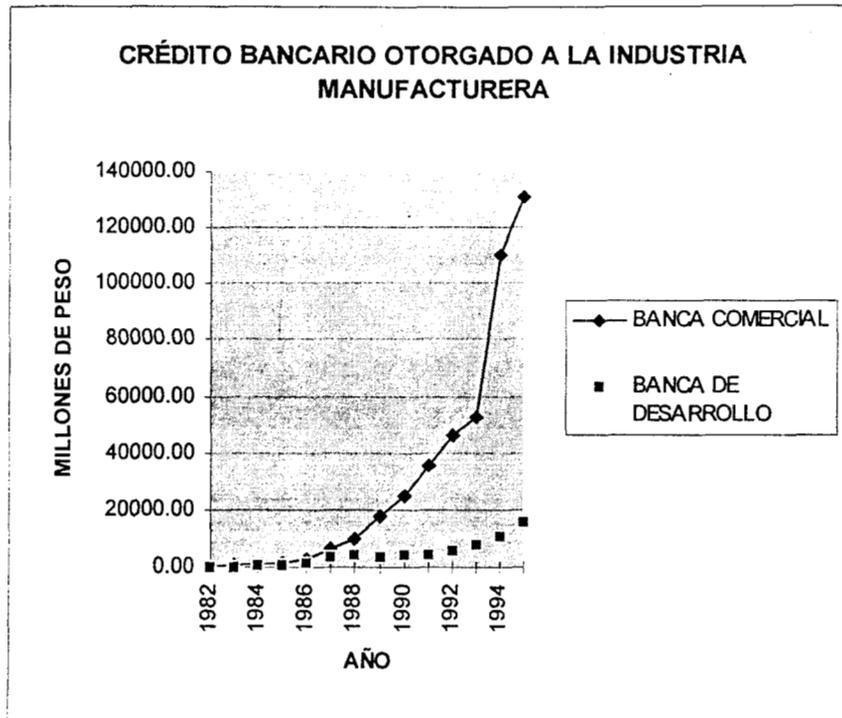
CARTERA VENCIDA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

La nueva dinámica económico - social mundial de final de siglo intenta globalizar a los diversos mercados, suprimiendo las fronteras comerciales entre países y continentes, además de fomentar e incrementar el consumo entre todos los seres humanos. Algunas naciones con una amplia visión económica vistumbraron un nuevo futuro comercial e impulsaron el desarrollo y consolidación de su planta productiva, otras naciones como el caso de México apostaron al cierre de mercados y al paternalismo gubernamental de la planta productiva provocándole un estancamiento, el costo para estas últimas naciones ha sido notable, porque debieron de abrir abruptamente sus fronteras comerciales a los productos de mejor calidad y precio provenientes de las naciones más desarrolladas y eficientes, por otro lado, no lograron colocar sus caros y obsoletos insumos en el mercado mundial ni en su propio mercado, originando un desajuste en su balanza comercial, un cierre constante de empresas y un mayor desempleo.

Con una planta productiva agotada y obsoleta, además de un cambio de propietarios de las diversas instituciones bancarias comerciales (Nacionalización en 1982) nuestro país se encuentra en un momento crítico debido a que el Gobierno Federal sería el encargado de crear y fomentar la industrialización de la nación, al mismo tiempo de ser el promotor de las exportaciones y el creador de empleos.

Durante el lapso de 1982 a 1991, el Gobierno Federal mantuvo el control del sistema bancario, el crédito de la banca nacional a las manufacturas permanece de manera constante (véase gráfico 5) si bien, las excepciones fueron los años de 1988 a 1991 en donde puede observarse un ligero incremento pero no es un incremento explosivo como en los siguientes años. Respecto al PIB de las manufacturas muestra números paupérrimos únicamente tenemos un incremento del 1.88% durante el curso de una década. La adicción al crédito por parte de las manufacturas fue establecido en un promedio de 20 centavos por cada peso, un monto significativamente bajo de endeudamiento si tomamos en consideración que la banca nacionalizada junto con el Gobierno serían los encargados de fomentar y consolidar la industrialización del país.

Gráfico 5



Pero ¿por qué? el sistema bancario en su etapa de banca nacionalizada no fue capaz de fomentar el crecimiento de las manufacturas e incluso de desarrollar y eficientar la industrialización del país. Una posible respuesta puede ser encontrada al observar el elevado costo del dinero, esto es, el elevado monto de las tasas de interés bancario.¹⁶

La respuesta que otorgan las diversas autoridades bancarias y hacendarias con relación a las elevadas tasas de interés bancario es que con una tasa elevada es posible fomentar la entrada de recursos (capitales) extranjeros al país además de fomentar el ahorro interno, pero olvidan que alguien tiene que cubrir el ingreso de esos capitales, sobre quienes recaen las consecuencias de los elevados premios es en los solicitantes de crédito, para nuestro caso en las manufacturas, dando paso al encarecimiento de los productos manufacturados provocando con ello una baja en las ventas.

De esta manera, el crédito bancario durante la etapa de control gubernamental puede ser considerado como insuficiente, pero la cartera vencida en términos porcentuales es elevada, como ejemplo podemos observar en los años de 1985 y 1987 un incremento de la cartera vencida

¹⁶La tasa de interés (préstamo) se encuentra compuesta por tres componentes: 1) La tasa de inflación; 2) El costo de captación (que puede ser negativo cuando las tasas de depósito son inferiores a la inflación); y 3) El margen de intermediación financiera, definido como la tasa de depósito promedio y la tasa de préstamo promedio. Definición de José Luis Calva, columna editorial de El Universal.

superior al 100% respecto al año anterior (véase cuadro 4.9). Para comprobar la primera afirmación podemos sumar el crédito otorgado durante los años de 1985 a 1991 y encontraríamos que el total del crédito otorgado es similar al del año de 1993 (véase cuadro). Con la anterior comparación puede observarse que la cartera vencida durante la etapa de estatización no muestra un real problema para las diversas instituciones bancarias e incluso para la industria manufacturera.

Cuadro 4.9

CARTERA VENCIDA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
(CRÉDITO BANCARIO).

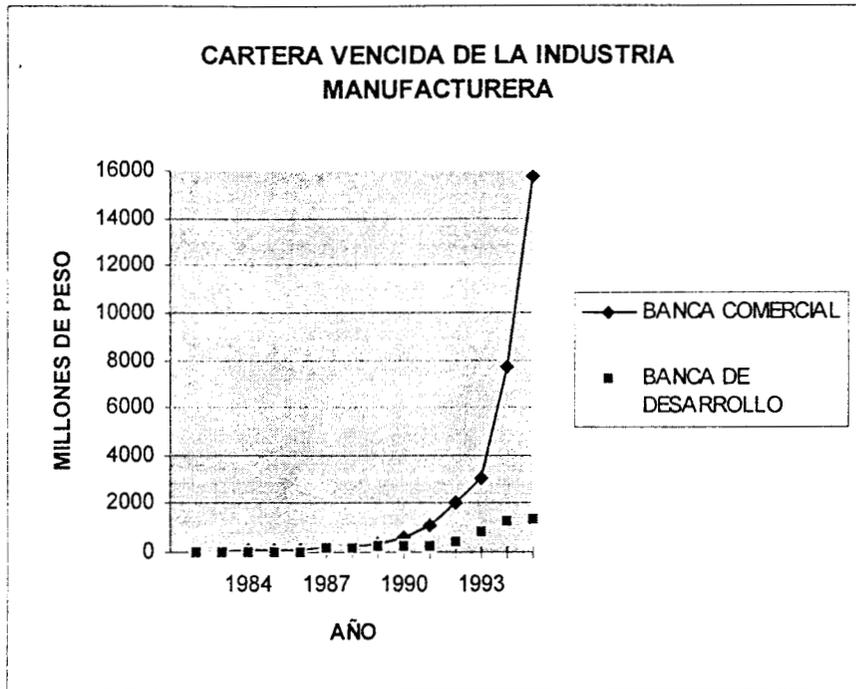
AÑO	BANCA COMERCIAL	% DE VARIACIÓN	BANCA DE DESARROLLO	% DE VARIACIÓN	% DE CONSOLIDADO	% DE VARIACIÓN
1982	n.d		n.d			
1983	n.d		n.d			
1984	43.20		10.40		53.60	
1985	81.40	88.43	28.00	169.23	109.40	104.10
1986	88.70	8.97	40.80	45.71	129.50	18.37
1987	131.70	48.48	128.10	213.97	259.80	100.62
1988	197.40	49.89	167.40	30.68	364.80	40.42
1989	343.70	74.11	227.90	36.14	571.60	56.69
1990	556.20	61.83	216.70	-4.91	772.90	35.22
1991	1095.50	96.96	284.80	31.43	1380.30	78.59
1992	2026.40	84.97	443.90	55.86	2470.30	78.97
1993	3069.60	51.48	807.50	81.91	3877.10	56.95
1994	7684.00	150.33	1288.00	59.50	8972.00	131.41
1995	15781.00	105.37	1335.00	3.65	17116.00	90.77

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México varias carpetas.

Cifras expresadas en millones de pesos.

En el año de 1992 y teniendo a la iniciativa privada como propietaria de la mayoría de las instituciones bancarias (18 bancos) el crédito bancario comenzó a fluir a las manufacturas como a otras industrias de manera desmedida, la acción fue debido a la avaricia de los nuevos propietarios en querer recuperar en el menor tiempo posible su inversión en la adquisición de los bancos, además de la aparente bonanza que vivió el país por aquellos años provocando un endeudamiento sin precedentes, tanto que para el caso de las manufacturas llegó a ser de 24, 27, 49, y 42 (consolidado) centavos de cada peso para los años de 1992 a 1995. El endeudamiento podría ser entendido si el PIB manufacturero mantuviera un crecimiento constante, pero durante los cuatro años puede entreverse un decremento de 1.06%, dando por resultado un sobreendeudamiento de las manufacturas y un abultado monto de cartera vencida (véase gráfico 6).

Gráfico 6



Un elevado endeudamiento, elevadas tasas de interés y una desaceleración de la economía provocaron que la cartera vencida de la manufactura creciera, debido a que en los últimos cuatro años nos encontramos en un periodo de recesión, el cual podrá ser salvado si logramos que se recupere la economía (incentivando el consumo interno e incrementando las exportaciones) y bajando las tasas de interés bancarias, al mismo tiempo de disminuir los márgenes de intermediación bancaria. Enseguida presento una posible solución al problema de la cartera vencida de la industria manufacturera.

Una posible solución realista aplicable a la situación actual del país y del sistema bancario para reducir el grave problema de la cartera vencida de la industria manufacturera, la encuentro en la posibilidad de comprar la cartera vencida que esta en poder de los bancos por parte del Gobierno Federal (la compra de la cartera debe de ser comprendida como una forma de aceptación por parte del Gobierno de su errónea política económica)¹⁷. La compra deberá ser efectuada siempre y cuando los bancos absorban (eliminen) los intereses que fueron generados durante el transcurso del tiempo en que fue efectuado el último pago.

¹⁷La condonación de Impuestos Federales y facilidades en el pago de adeudos es efectuada en algunos países de Asia y Europa, como una forma de mantener su industria competitiva.

Algunas de las ventajas que ocasionaría el aplicar la idea anterior son las siguientes:

Para los Bancos:

Mejoría en su situación financiera;

Posibilidad de disminuir las tasas de interés, porque no tendrían que incrementarlas para recuperar aquello que han dejado de ganar con los que si pagan; y

Disminución de costos operativos.

Para la Industria Manufacturera:

Una mejoría en su situación contable al disminuir sus pasivos;

Posibilidad de disminuir el precio de sus productos;

Incremento de la planta productiva (mejor aprovechamiento de la capacidad instalada); e

Incremento de la mano de obra.

Para el Gobierno:

Disminución del desempleo;

Mayor recaudación de impuestos:

Incentivación de el ahorro interno;

Incremento del consumo; y

Reactivación de la planta productiva.

El dinero para la compra de la cartera vencida por parte del Gobierno puede venir de la emisión de Certificados de la Tesorería (CETES) a largo plazo e incluso colocar deuda (Bonos) en mercados internacionales. Es importante señalar que el Gobierno no condonará las deudas,

únicamente las comprará a las instituciones bancarias, dando por resultado que las industrias manufactureras endeudadas en lugar de pagar a los bancos pagarán al Gobierno, con la ventaja de poder pagar a plazos más largos y con tasas de interés más acordes a la realidad nacional.

La idea propuesta puede ser aplicada en la situación actual del país, únicamente falta una verdadera decisión por parte del Gobierno Federal vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México para solucionar de fondo el problema (y no como sucede en estos momentos con el Programa de Unidades de Inversión, en donde solamente tenemos un pequeño respiro para las empresas endeudadas) de la cartera vencida de la industria manufacturera e incluso de otras industrias.

CRECIMIENTO DE UN ADEUDO EN MORATORIA

El obtener un crédito bancario tanto de manera personal como para la industria no es nada fácil, primero porque es necesario tener una muy buena referencia bancaria y una buena posición económica, y en segundo lugar el trámite para obtenerlo es lento y complicado¹⁸. Durante los últimos cuatro años pero en especial durante 1994 y 1995 el monto de crédito fue generoso, la dificultad radica en el momento de pagar el crédito, en primer lugar por la situación que vivió (y sigue viviendo el país) y segundo por el oligopolio bancario (aunque existen 18 instituciones bancarias) de nuestro país, donde el acaparamiento del dinero en tres grandes bancos (BANAMEX, BANCOMER y SERFIN) son lo suficientemente fuertes para implantar de manera unilateral las diversas tasas de interés sin considerar la situación económica de sus clientes y del país.

El otorgar recursos de manera desmedida en un principio por parte de los nuevos banqueros (una aparente guerra entre las diversas instituciones bancarias después de finalizada la desincorporación) sin considerar los indicadores macroeconómicos y únicamente tomando en cuenta en cuanto tiempo recuperarían el capital invertido en la adquisición de los bancos, es una de las más graves equivocaciones cometidas por los nuevos dueños de los bancos, los errores cometidos por los "banqueros" fueron casi de inmediato resentidos por los solicitantes de crédito y el público en general.

Un ejemplo de la mala administración de los bancos (mala para los clientes pero buena en materia económica para los bancos) puede ser observada en la forma de cobrar los adeudos en moratoria¹⁹, en donde el monto a pagar al final de un "x" periodo muestra un incremento de manera acelerada (véase cuadros 10 y 11) hasta llegar al punto en que los adeudos son prácticamente impagables para los deudores.

¹⁸Cf. Capítulo III.

¹⁹Adeudo en moratoria. Plazo otorgado para solventar (pagar) un adeudo vencido.

Cuadro 10

CRECIMIENTO DE UN ADEUDO EN MORATORIA
 PRACTICA FISCAL AMERICANA [1].
 TASA DE INTERÉS DEL 7%.

PERIODO	CAPITAL ADEUDADO	INT. DEL PERIODO	SALDO CAPITALIZABLE	CARGOS MORATORIOS	SALDO A PAGAR
1	100.00	7.00	107.00	10.00	117.00
2	107.00	7.49	114.49	11.45	125.94
3	114.49	8.01	122.50	12.25	134.75
4	122.50	8.58	131.08	13.11	144.18
5	131.11	9.18	140.29	14.03	154.32
6	140.29	9.82	150.11	15.01	165.12
7	150.11	10.51	160.62	16.06	176.68
8	160.62	11.24	171.86	17.19	189.05
9	171.86	12.03	183.89	18.39	202.28
10	183.89	12.87	196.76	19.68	216.44
11	196.76	13.77	210.53	21.05	231.59
12	210.53	14.74	225.27	22.53	247.79

Elaboración propia.

[1] Tasa de interés penalización moratoria del 10%.

Cuadro 11

CRECIMIENTO DE UN ADEUDO EN MORATORIA
 PRACTICA FISCAL MEXICANA.
 TASA DE INTERÉS DEL 7%.

PERIODO	CAPITAL ADEUDADO	TASA DE INTERES	INTERESES ORDINARIOS	EN MORA MENSUAL	INTERES MORATORIO	SALDO CAPITALIZABLE	SALDO A PAGAR
1	100	0.07	7.00	0.11	10.50	117.50	117.50
2	117.5	0.07	8.23	0.11	12.34	138.06	138.06
3	138.06	0.07	9.66	0.11	14.50	162.22	162.22
4	162.22	0.07	11.36	0.11	17.03	190.61	190.61
5	190.61	0.07	13.34	0.11	20.01	223.97	223.97
6	223.97	0.07	15.68	0.11	23.52	263.16	263.16
7	263.16	0.07	18.42	0.11	27.63	309.21	309.21
8	309.21	0.07	21.64	0.11	32.47	363.32	363.32
9	363.32	0.07	25.43	0.11	38.15	426.90	426.90
10	426.9	0.07	29.88	0.11	44.82	501.61	501.61
11	501.61	0.07	35.11	0.11	52.67	589.39	589.39
12	589.39	0.07	41.26	0.11	61.89	692.53	692.53

Elaboración propia. Apuntes de finanzas cursos I, II y III.

El industrial mexicano de las manufacturas tiene una gran desventaja con sus competidores extranjeros al pagar una mayor cantidad por un adeudo en principio igual (véase gráfico) por lo cual si verdaderamente deseamos que la planta productiva sea competitiva debemos de facilitar los recursos a acciones productivas, a plazos verdaderamente largos y tasas verdaderamente aceptables, desechando prácticas usureras por parte de los bancos. Como bien lo señala Robbins "No correspondía al Estado intervenir cuando los mercados pueden de manera más eficiente asignar los recursos y distribuir el ingreso. Sin embargo, también indicó que era igualmente imprudente, limitar la capacidad del Estado para regular los mercados cuando estos no ofrecen igual acceso a cada individuo o permanecen ciegos ante las realidades de la pobreza y la marginación²⁰."

Ante un desalentador panorama, tanto para los industriales de la manufactura como para los banqueros, ambos dando la impresión que están ubicados en puntos opuestos, porque los primeros sienten que cada día disminuyen sus ingresos (el PIB de las manufacturas disminuyó 6.20% durante el año de 1995) los bancos tienen un mayor problema con la cartera vencida, y por si esto fuera poco el Gobierno recauda menores ingresos por el cobro de impuestos y el ciudadano común siente que compra cada día menos, pero ninguno de éste grupo es capaz de otorgar una posible solución.

Una solución a tomar es el hecho que deben ser reguladas las tasas de interés bancarias y en especial el margen de intermediación, además de eliminar la práctica de cobrar intereses sobre intereses, cambiándola por una penalización (como en el caso de la práctica bancaria americana) e incluso condonando pequeños adeudos. Debemos de desechar la idea que los empresarios y el público en general es mal pagador, si bien la industria manufacturera tiene graves problemas económicos y financieros su situación es debido principalmente a erróneos programas económicos propuestos e implementados por los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo.

- Lo importante es aceptar que tenemos un problema global y no individual, que si verdaderamente deseamos salir adelante debemos de apoyar a las industrias (en nuestro caso la industria de la manufactura) y no únicamente a los bancos (como sucede en estos momentos), esa aceptación obligará a los banqueros y a los industriales de un mismo lado y no por separado, provocando con ello una reactivación de la economía nacional.

²⁰Robbins es citado por Pedro Aspe en su libro "El camino mexicano de la transformación económica."

CONCLUSIONES

Durante los últimos quince años nuestro país ha buscado la mejor forma de hacer llegar los recursos a los proyectos más rentables y viables, desafortunadamente en la mayoría de las ocasiones los planes, programas y demás formas de acercamiento entre los oferentes y los demandantes no son los correctos. Tenemos la infraestructura organizacional y operativa para canalizar los recursos a los diversos sectores productivos, contamos con diversos medios para fomentar el uso del crédito por parte de los verdaderos productores de bienes manufacturados (por ejemplo vía Organizaciones Auxiliares de Crédito y la Bolsa Mexicana de Valores) pero en la mayoría de las ocasiones los malos manejos durante la etapa de banca nacionalizada y la usura bancaria presentada posterior a la privatización no han permitido el desarrollo productivo y sostenido de nuestra nación.

El ejemplo de malos manejos en el momento de otorgar los recursos a los sectores productivos lo vivimos cuando la banca estaba en manejada por el gobierno, como fue tratado en la investigación las manufacturas no recibieron el apoyo suficiente para ser el centro de industrialización del país, es lamentable que una industria tan basta no fuera fomentada y consolidada, y por el contrario perdiera ventajas en materia productiva al dejar de recibir apoyos de carácter gubernamental (ajuste en las tarifas de los servicios que presta el gobierno) además de sufrir un incremento en el costo del dinero (liberalización de las tasas de interés en el año de 1988 y liberación de la asignación selectiva del crédito).

Es durante la etapa de la banca nacional cuando debimos de haber impulsado la tecnificación de la industria, la creación de parques industriales y la promoción de los productos nacionales en el exterior, desafortunadamente nada de lo anterior fue efectuado, por el contrario apostamos al cierre de nuestras fronteras a nuevos productos (de consumo, producción, servicio, etc.) fomentamos el nacionalismo provocando con ello que las industrias (en nuestro caso las manufacturas) no tuvieran un aliciente para ser competitivas porque donde no existe la competencia existe la incompetencia.

Con un panorama poco alentador para los productores de manufacturas, es comprensible el estado deplorable de la planta productiva, sin un aliciente real y altos costos de financiamiento, para qué esforzarse en conseguir ser financiados con recursos frescos si contaban con un mercado cerrado y cada día más demandante, si el que tenían era un mercado cautivo. Su aparente apatía (yo la llamaría falta de visión del mercado) y falta de atención gubernamental fue revestida al ser

abiertas nuestras fronteras en el año de 1994 con la puesta en operación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).

Los párrafos anteriores pueden ser comprendidos si tomamos en consideración que el Gobierno podía (aún puede) determinar los márgenes de intermediación bancaria (como fue mostrado en la investigación una muy buena parte de las tasas de interés son por concepto de la intermediación bancaria) fijar las diversas tasas de interés (más acorde con la situación del país) reducir la carga fiscal de las industrias y fomentar la tecnificación de la planta productiva, fomentar la creación de la ventanilla única para los diversos trámites oficiales y quizá el punto más importante el eliminar la corrupción en las diversas oficinas de gobierno.

La otra cara de la moneda es vivida en estos momentos al estar en manos privadas las diversas instituciones bancarias (18 bancos, pero tres de ellos otorgan arriba del 60 por ciento de los recursos y ejercen un poder determinante en la fijación de las tasas de interés) los recursos de los bancos fueron liberados casi de golpe para las diversas industrias provocando con ello un alto apalancamiento como en el caso de las manufacturas en donde el apalancamiento fue cercano a los cincuenta centavos de cada peso en el año de 1994 y cuarenta para el siguiente año, provocando con ello una dependencia casi total de los recursos bancarios. Debemos de regresar al viejo esquema de otorgar recursos a los sectores primordiales y productivos de la economía, a las empresas altamente competitivas y exportadoras pero sin olvidar a la mediana y pequeña empresa, para el primer caso es posible dejar a la banca comercial otorgar recursos como hasta ahora, pero para el caso de la mediana y pequeña empresa el impulso debe de ser una mezcla entre el gobierno vía banca de desarrollo y la banca comercial (únicamente como apoyo) y no a la inversa como sucede en nuestros días.

Por su parte el Gobierno Federal lejos de ser un mediador entre los productores y los bancos, ha permitido que las diversas instituciones bancarias cobren de manera desproporcionada a la realidad del país y a la capacidad de pago de las industrias, además de consentir que los márgenes de intermediación sean cada día mayores. Por si fuera poco lo anterior, en el año de 1994 nos encontramos ante un nuevo desafío llamado Tratado de Libre Comercio, nos toca competir con verdaderos monstruos económicos, tal es su influencia en nuestro país que en el año de 1993 y 1994 las importaciones de bienes manufacturados (semifabricados) tuvieron un incremento nunca antes visto mientras que nuestras exportaciones no pudieron competir con los productos mejor elaborados de nuestros hoy socios comerciales.

La entrada de mejores productos y más baratos provocó el cierre de cientos de empresas manufactureras, un descenso de las ventas y un incremento de pasivos de corto plazo.

Además de intervenir por parte del Gobierno en la determinación de los márgenes de intermediación bancaria, es necesario incrementar los lazos de trabajo y cooperación entre la industria y las diversas instituciones de educación superior, fomentar la cooperación entre los diversos Estados del país y defender nuestros productos en los mercados internacionales tomando como apoyo a los diversos tratados comerciales existentes, e incluso cerrando o mejor dicho limitando la entrada de productos “poco productivos.”

Es en estos momentos cuando el Estado debe de ayudar a las manufacturas con sus adeudos bancarios, la propuesta hecha de mi parte para solucionar la cartera vencida de las manufacturas debiera de ser considerada seriamente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por el Gobierno Federal, porque no se trata de dar una aspirina a un enfermo de muerte (como sucede con los planes de financiamiento, en estos días la reestructuración con Unidades de Inversión) si verdaderamente se desea salir adelante debemos de luchar todos juntos para rescatar a nuestro país del caos en el que esta situado.

ANEXO A.

Industria manufacturera

1. Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

- 1.1 Productos carnicos y lacteos;
- 1.2 Envasado de frutas y legumbres;
- 1.3 Molienda de nixtamal y sus productos;
- 1.4 Molienda de trigo y sus productos;
- 1.5 Procesamiento de café;
- 1.6 Azúcar y sus derivados;
- 1.7 Aceites y grasas vegetales comestibles;
- 1.8 Alimentos para animales;
- 1.9 Otros productos alimenticios;
- 1.10 Bebidas alcoholicas;
- 1.11 Cerveza;
- 1.12 Refrescos y bebidas embotelladas; y
- 1.13 Tabaco y sus productos.

2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero.

- 2.1 Hilados y tejidos de fibras blandas;
- 2.2 hilados y tejidos de fibras duras;
- 2.3 Otras industrias textiles;
- 2.4 Prendas de vestir;
- 2.5 Cuero y sus productos.

3. Industria de la madera y productos de madera.

- 3.1 Aserraderos incluso tripay;
- 3.2 Otras industrias de la madera.

4. Papel, productos de papel, imprenta y editoriales.

4.1 Papel y cartón;

4.2 Imprentas y editoriales.

5. Sustancias químicas derivadas del petróleo, caucho y plásticos.

5.1 Refinación de petróleo;

5.2 Petroquímica básica;

5.3 Química Básica;

5.4 Abonos y Fertilizantes;

5.5 resinas sintéticas, plástico y fibras;

5.6 Productos farmacéuticos;

5.7 Jabones, detergentes, perfumes y cosméticos;

5.8 Otras industrias químicas;

5.9 Productos de hule; y

5.10 Productos de plástico.

6. Productos de minerales no metálicos excepto petróleo y carbón.

6.1 Vidrio y sus derivados;

6.2 Cemento; y

6.3 Otros productos de minerales no metálicos.

7. Industrias metálicas básicas.

7.1 Industrias básicas de hierro y acero; y

7.2 Industrias básicas de metales no ferrosos;

8. Productos metálicos, maquinaria y equipo.

8.1 Muebles y accesorios metálicos;

8.2 Productos metálicos estructurales;

8.3 Otros productos metálicos;

8.4 Maquinaria y equipo no eléctrico;

8.5 Maquinaria y aparatos eléctricos;

8.6 aparatos electrodomésticos;

8.7 Equipos y accesorios electrónicos;

8.8 Otros equipos y aparatos electrónicos;

- 8.9 Vehículos y automóviles;
- 8.10 Carrocerías y partes automotrices; y
- 8.11 Otros equipos y materiales de transporte.

9. Otras industrias manufactureras.

9.1 Otras industrias manufactureras.

ANEXO I.

AVANCE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

AÑO	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	TEXTILES PRENDAS DE V. E IND. DEL C	INDUSTRIA DE LA MADEIRA	PAPEL IMPRESA Y EDITORIAL	SUSTANCIAS QUIM Y DER DEL P.	PRODUCTOS DE MIN. NO METALICOS	INDUSTRIA METAL BASICA	PROD. M MAQUINARIA Y EQUIPO	OTRAS INDUSTRIAS MANIF.
1982	265.00	137.00	41.40	57.30	165.40	69.40	57.90	202.50	27.80
1983	261.60	129.50	38.40	53.10	162.80	64.10	54.30	157.20	22.60
1984	265.40	130.70	39.70	56.00	174.00	67.70	60.60	171.60	25.20
1985	275.40	134.10	41.10	60.90	184.10	72.90	61.20	184.20	27.30
1986	273.90	127.70	39.90	59.00	178.00	68.10	57.10	167.30	24.90
1987	276.50	121.50	41.30	59.90	187.60	74.50	63.40	177.20	24.10
1988	277.00	122.50	40.30	62.30	191.40	73.30	66.70	200.20	25.10
1989	288.30	126.80	38.70	66.70	209.00	78.90	68.40	222.40	27.20
1990	307.50	130.10	39.20	69.70	220.00	81.80	73.90	252.10	29.60
1991	323.10	125.30	39.50	68.80	226.60	84.40	71.20	283.30	30.10
1992	334.00	120.80	39.30	69.60	231.30	89.00	71.20	293.20	32.30
1993	336.60	114.90	37.70	67.30	225.90	90.10	74.70	291.60	32.00
1994	338.10	113.40	38.60	66.40	237.30	93.60	81.10	316.60	32.10
1995	330.90	104.50	37.80	60.60	215.70	79.50	90.90	307.60	29.70

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México, Información mensual de Bancomer y Avance de Información económica, INEGI.
Cifras expresadas en millones de nuevos pesos.

ANEXO II. AVANCE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

AÑO	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	TEXTILES PRENDAS DE V. E. IND. DEL C.	INDUSTRIA DE LA MADERA	PAPEL IMPRESA Y EDITORIAL	SUSTANCIAS QUIM. Y DER. DEL P.	PRODUCTOS DE MIN. NO METALICOS	INDUSTRIA METAL BASICA	PROD. M. MAQUINARIA Y EQUIPO	OTRAS INDUSTRIAS MANUF.
1982									
1983	-1.28	-5.47	-7.25	-7.33	-1.57	-7.64	-6.22	-22.37	-18.71
1984	1.45	0.93	3.39	5.46	6.88	5.62	11.60	9.16	11.50
1985	3.77	2.60	3.53	8.75	5.80	7.68	0.95	13.17	6.33
1986	-0.54	-4.77	-2.92	-3.12	-3.31	-6.58	-6.70	-13.85	-8.79
1987	0.95	-1.86	3.51	1.53	5.39	9.40	11.03	5.92	-3.21
1988	0.18	0.82	-2.42	4.01	2.03	-1.61	5.21	12.98	4.15
1989	7.69	3.51	-1.49	7.06	9.20	4.61	2.55	11.09	8.37
1990	3.08	2.60	-1.26	4.50	5.26	6.37	8.04	13.35	8.82
1991	5.07	-3.69	0.77	-1.29	3.00	3.18	-3.65	12.38	1.69
1992	3.37	-3.59	-0.51	1.16	2.07	5.45	0.00	3.49	7.31
1993	0.78	-4.88	-4.07	-3.30	-2.33	1.24	4.92	-0.55	-0.83
1994	0.45	-1.31	2.39	-1.34	5.05	3.88	8.57	8.57	0.31
1995	2.30	-7.85	-2.59	-8.73	-9.10	-15.06	12.08	-3.03	-7.48

Elaboración propia con datos de los Indicadores Económicos del Banco de México, Información mensual de Bancomer y Avance de información económica, INEGI.
Cifras expresadas en millones de nuevos pesos.

ANEXO III

EXPORTACION E IMPORTACION DE MERCANCIAS POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

AÑO	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
EXPORTACIONES														
TOTAL	3366	4457	7000	8136	7963	10566	12332	13191	15136	13303	36337	43878	31029	31644
Alimentos, bebidas y tabaco	707	725	822	761	837	1413	1362	1268	1095	1421	1365	1690	1899	1184
Texiles, artículos de vestir e Ind. del C.	150	191	275	195	333	598	819	623	632	2014	2317	2770	3256	2231
Productos de la madera	52	82	96	72	100	134	182	197	167	143	469	574	598	386
Papel, imprenta e Ind. Edil.	78	75	97	86	138	222	322	269	203	622	655	662	562	418
Derivados del petróleo	261	739	1244	1339	849	833	610	454	892	843	824	719	844	349
Química	116	138	161	107	87	121	210	160	291	259	263	214	263	168
Química	442	628	758	674	828	1083	1395	1537	1678	3120	2236	3244	2756	1898
Productos plásticos y de caucho	26	44	63	41	78	112	156	178	124	897	784	1005	1064	588
Fab. de otros prod. minerales no met.	140	210	286	313	375	447	520	567	525	936	918	1125	1215	968
Siderurgia	112	319	378	239	443	630	782	867	921	1261	1145	1399	1535	1428
Minerometalurgia	376	563	510	403	474	630	805	1033	963	837	925	1034	1005	834
Prod. metálicos, maq. y equipo	888	1663	2217	2129	3410	4457	5337	5859	7241	20463	23711	23352	35324	20783
Otros productos manufacturados	36	75	75	96	64	86	90	108	127	701	549	772	869	802
Productos no clasificados	8	9	14	8	60	73	63	100	277	196	139	118	134	77

AÑO	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
IMPORTACIONES														
TOTAL	13971	2119	13085	12712	11327	11891	16319	22048	28812	37492	62344	75636	53779	33779
Alimentos, bebidas y tabaco	951	527	500	508	460	480	1234	2014	2678	2635	2336	3396	3969	3228
Texiles, artículos de vestir e Ind. del C.	270	47	99	144	136	172	452	812	1048	2237	3023	3525	4187	1771
Productos de la madera	32	23	37	49	48	43	85	111	174	428	951	871	895	190
Papel, imprenta e Ind. Edil.	471	282	377	415	431	608	787	934	1061	1612	2189	2368	3039	1478
Derivados del petróleo	410	325	481	849	436	477	904	813	1062	1325	1458	1386	1273	886
Química	453	385	468	690	490	535	663	553	319	478	513	600	759	445
Química	1251	878	1193	1393	1209	1380	1852	2497	2778	3698	4413	4855	5519	3952
Productos plásticos y de caucho	215	111	167	234	267	278	468	628	784	2534	3153	3404	3972	1946
Fab. de otros prod. minerales no met.	117	42	73	102	93	110	161	329	311	564	717	820	1010	437
Siderurgia	1071	431	756	740	628	628	828	1089	1312	1575	2994	3461	3312	3931
Minerometalurgia	284	110	249	378	194	233	408	464	444	762	1048	896	1185	599
Prod. metálicos, maq. y equipo	n.d.	n.d.	n.d.	7242	6732	8872	10248	12250	15863	26903	33731	35673	43480	19427
Otros productos manufacturados	n.d.	n.d.	n.d.	65	90	80	132	254	325	595	844	750	1096	326
Productos no clasificados	n.d.	n.d.	n.d.	132	105	87	57	216	289	483	516	778	1112	871

Elaboración propia con datos del Banco de México, los totales en algunos casos no coinciden debido al redondeo de las cifras

A partir de 1991 se incluye el valor de los flujos bilaterales de operaciones comerciales de la industria manufacturera

Cifras expresadas en millones de dólares

n.d. no disponible

Para el año de 1995 actualizado al mes de junio

ANEXO IV

ENCUESTA SEMESTRAL DE OPINION EMPRESARIAL DEL SECTOR MANUFACTURERO (PORCENTAJES DE OPINION).

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
	1er. Semest. Zed. Bernabé	2do. Semest. Tel. Bernabé	1er. Semest. Zed. Bernabé	2do. Semest. Tel. Bernabé	1er. Semest. Zed. Bernabé	2do. Semest. Tel. Bernabé	1er. Semest. Zed. Bernabé
INVERSIONES							
MAYORES	34.70	54.50	43.80	58.80	34.30	49.60	44.10
IGUALES	10.90	20.40	12.80	14.40	11.10	15.50	12.60
MENORES	39.10	16.40	33.60	18.10	47.70	23.00	31.90
NULAS	15.30	8.70	9.80	8.70	6.90	11.90	11.50
LAS INVERSIONES SE DESTINARON A:							
MAQUINA Y EQUIPO	55.00	56.90	61.80	62.80	58.40	59.70	62.90
CONSTRUCCION E INSTALACION	19.00	20.80	14.70	16.40	17.60	20.00	18.80
EQUIPO DE TRANSPORTE	15.00	13.50	13.30	11.70	13.50	10.30	10.00
MOBILIARIO DE OFICINA	11.00	8.80	10.20	9.10	10.60	9.90	10.30
PORCENTAJE DE USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA	69.00	70.00	73.30	73.10	72.30	71.70	73.00
LIMITANTES A LA PRODUCCION							
PEDIDOS	40.00	33.30	35.00	40.80	40.70	44.90	47.80
FINANCIAMIENTO	9.00	6.90	5.30	5.50	5.50	8.70	6.60
MATERIAS PRIMAS NACIONALES	25.00	24.70	21.00	13.70	20.50	8.80	9.10
MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS	6.00	13.00	12.00	17.70	10.10	10.20	5.20
LIMITANTES DE LA CAPACIDAD INSTALADA	14.00	12.60	16.10	20.00	11.10	10.60	10.50
TRANSPORTE	6.00	6.50	3.70	4.90	2.50	2.80	3.20
MANO DE OBRA	12.00	9.70	6.10	8.90	7.30	10.50	5.60
FINANCIAMIENTO SOLICITADO AL:							
SISTEMA BANCARIO NACIONAL	68.00	73.60	63.90	68.40	66.30	65.20	61.10
EXTERIOR	12.00	16.80	22.30	22.10	19.30	24.60	33.80
LO OBTUVO:							
SISTEMA BANCARIO NACIONAL	67.00	73.00	62.50	66.50	65.60	64.00	59.70
EXTERIOR	7.00	13.60	20.20	19.10	18.80	23.70	33.80
FUE SUFICIENTE:							
SISTEMA BANCARIO NACIONAL	60.00	68.80	57.30	61.60	60.50	55.80	53.70
EXTERIOR	7.00	13.50	19.10	18.40	16.20	19.40	33.10
A PLAZO ADECUADO:							
SISTEMA BANCARIO NACIONAL	59.00	65.30	57.00	60.40	58.20	54.70	54.10
EXTERIOR	7.00	13.50	19.40	16.80	16.70	20.80	32.70
PARA INVERSION FIJA:							
SISTEMA BANCARIO NACIONAL	21.00	9.80	21.80	30.40	21.50	24.40	21.50
EXTERIOR	5.00	31.40	13.70	9.90	8.10	15.60	16.70

Elaboración propia con datos de los indicadores Económicos del Banco de México.

Porcentajes de opinión ponderados de acuerdo con el valor de la producción de cada empresa. Inversiones. En relación al semestre inmediato anterior.

Porcentaje de uso de la capacidad instalada. Promedio ponderado (con relación al valor de los porcentajes estimados por cada empresa).

BIBLIOGRAFÍA

Aspe A., Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. FCE, México, 1993, 160pp.

Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tomo XLI, Número 570, 1995.

Delgado, Gabriel y José C. Valenzuela. "La banca Privada." Valenzuela, José C. (comp.). México: ¿fin de un Régimen.? UAM-I División CSH, 1995, Serie Iztapalapa: Texto y Contexto No. 21, pp. 81-89.

Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Manufacturero 1992, INEGI, OIT y STPS, México, 1995, 658pp.

García Rodríguez, María Isabel y Sílvia Pomar Fernández. Libros de texto: Finanzas para el empresario, UAM-X, México, 1991.

Indicadores Económicos del Banco de México, Banco de México, 1982, Varias carpetas (reportes mensuales) de los años 1982 a 1995.

Informe Anual del Banco de México, Banco de México, México, 1990 a 1995.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Informe Trimestral de la Industria Manufacturera, México, 1982 a 1995.

Legislación Mercantil y Leyes Conexas, Ediciones Andrade, México, 1995.

Sexto Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari (Anexo Estadístico), Poder Ejecutivo Federal, 1995.

Villegas H., Eduardo y Rosa María Ortega O. El Nuevo sistema financiero mexicano, PAC, México, 1991.

Ortiz M., Guillermo. La Reforma financiera y la desincorporación bancaria. FCE, México, 1994, 150pp.